

Acta No. 20-2025. En la Ciudad de Guatemala, en forma virtual en el siguiente link:- <https://meet.google.com/mvy-nckm-ifx>, siendo las **10:00 horas**, del día **DIECIOCHO (18) de agosto de 2025**, con base en el Punto TERCERO, inciso 3.2 del Acta No. 11-2025 de sesión ordinaria, celebrada por Consejo Superior Universitario, el 18 de julio de 2025, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, Vocal IV ; y el Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión y con base en el Punto TERCERO, inciso 3.2 del Acta No. 11-2025 de sesión ordinaria, celebrada por Consejo Superior Universitario, el 18 de julio de 2025, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 04 integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El Sr. Roberto Antonio Barraza González, Vocal V, y el Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III, no estuvieron presentes ni presentaron excusa.

SEGUNDO: Ratificación del Acta 19-2025

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el Acta 19-2025.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 19-2025 de fecha 30 de julio de 2025.

TERCERO: Conocimiento y aprobación de agenda

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

4°. Elecciones

5°. Informes

6°. Solicitudes

7°. Cierre de Sesión

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron la presente agenda.

CUARTO: Solicitud al Consejo Superior Universitario de Convocar a Elecciones Generales en los Cargos de Elección en la Facultad de Agronomía y Conocimiento de la elección del Vocal III ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía

Los miembros de esta Junta Directiva sabidos que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de ausencia definitiva del Decano deberá convocarse para elecciones dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante, término claramente sobrepasado en las circunstancias actuales. Por lo que consideran necesario subsanar a la brevedad dicha violación a la normativa establecida. En parecidas circunstancias se encuentra la representación docente ante el CSU; Vocal I y Vocal II ante Junta Directiva. Así mismo las vocalías estudiantiles IV y V ante Junta Directiva cuyo período de elección finalizó en noviembre del año 2023.

Los actuales profesionales han superado el período para el cual fueron electos sin haberse realizado las elecciones para nombrar a sus sucesores.

Está pendiente el conocimiento de la elección del Vocal III, representante del Colegio de Ingeniero Agrónomos, ante Junta Directiva, quién aún no ha tomado posesión del cargo por falta de aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Solicitar al Consejo Superior Universitario, autorizar la convocatoria para llevar a cabo los diferentes eventos de eleccionarios, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el segundo semestre de 2025, siempre y cuando se den a conocer los padrones electorales por el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad.
- b) Solicitar respetuosamente al Consejo Superior Universitario conocer la elección del Vocal III, representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- c) Notificar al Honorable Consejo Superior Universitario -CSU-.
- d) Notificación y Ratificación inmediata.

QUINTO: Informes

5.1. Informes del Señor Decano

5.1.1 Mobiliario y Equipo

El Señor Decano de la Facultad de Agronomía, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, informa a los Miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, que el día 11 de agosto de 2025, de la gestión realizada por el señor Rector Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis, la Dirección General de Administración -DIGA-, hizo entrega de mobiliario y equipo a la Facultad de Agronomía de lo siguiente: 300 escritorios, 15 cátedras, 3 refrigeradoras, 3 dispensadores de agua, 3 microondas, 30 UPS, y queda pendiente de entregar 75 lockers.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:


- a) Recibir y darse por enterada.
- b) Agradecer al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, por las gestiones realizadas para la obtención del equipo y mobiliario.

- c) Agradecer al Señor Rector Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis por la donación del equipo y mobiliario que será de beneficio para la formación de nuestros estudiantes de esta casa de estudios.
- d) Notificar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona.

5.2 Informe del Señor Secretario Académico

5.2.1 Aviso de suspensión de trabajo del Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, profesor titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas

El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, informa a los miembros de Junta Directiva que recibió fotocopia de aviso de suspensión de trabajo del Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Profesor Titular de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, quien continúa suspendido por el período de 06 de agosto al 20 de agosto 2025, por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.



AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO

SPS-364E

GUATEMALA, GUATEMALA, 6 de agosto de 6

No. Afiliación: 158323832

Nombre Afiliado: EDGAR EDUARDO PRETZANZÍN TOHOM

Señor patrono **215 - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA) - CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12 GUATEMALA**

Señor Patrono:

Atentamente nos dirigimos a usted, para informarle que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe, se encuentra en tratamiento en Clínica Particular por lo que no puede trabajar debido a:

Accidente	<input type="checkbox"/>	desde	_____
Enfermedad	<input checked="" type="checkbox"/>	desde	<u>06/08/2025 AL 20/08/2025</u>
Maternidad	<input type="checkbox"/>	desde	_____

El caso fue informado a esta institución el día _____ y el IGSS continuará suspensión a partir del _____.


Asimismo le manifiesto que de conformidad con el Artículo 67 del acuerdo 97 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Accidentes en general y el Artículo 49 del Acuerdo 410 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Enfermedad y Maternidad el (la) trabajador (a) debe reintegrarse a sus labores en la fecha que médicamente se le ordene hacerlo por su Médico tratante, a reserva de la confirmación que esta haga el Instituto.

Con muestras de consideración me suscribo a usted, deferentemente.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

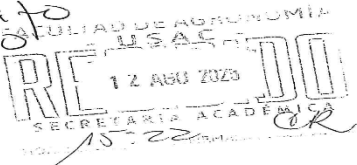
TORRES SOLARES MARCO ANTONIO

Nombre Completo del Médico



Folio 101137

*c.c. analista
Secretaría Académica
jefe Inmediato
Archivo (Resy)
Decanato
Archivo*



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.
- b) Instruir al Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, mantener informado a este Órgano de Dirección de los avisos de suspensión de trabajo del personal docente a su cargo.
- c) Notificar al Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.

5.2.2 Informe de entradas, salidas no registradas y salidas tempranas del personal académico de la Facultad de Agronomía

El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico, presenta a los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el informe de inasistencia del personal docente de la Facultad de Agronomía, correspondiente al mes de julio de 2025.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Abierta Internacionalmente



Ref.: SFA.377-2025
Guatemala, 12 de agosto de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Señores:

Con atentos saludos me dirijo a ustedes, para hacer de su conocimiento que, durante el mes de julio de 2025, la Secretaría Académica procedió a requerirle a 34 profesores, enviar las correspondientes evidencias por entradas tarde, salidas tempranas, así como por falta de registro de entrada y salida, solicitándoles cumplir con su horario de contratación establecido, para evitar futuros señalamientos de los entes fiscalizadores.

A continuación, se presenta el listado de profesores en mención:

No.	Nombre del Profesor	Entregó Oficio		Entregó Evidencias		Cantidad de folios adjuntos (evidencias)
		Si	No	Si	No	
1	Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez	x		x		4
2	Aux. Marvin Eduardo López Barco	x		x		2
3	Dr. Gregorio Amilcar Sánchez Pérez	x		x		2
4	Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	x		x		1
5	Licda. Sandra Ninnette Castañeda Paiz	x		x		2
6	Ing. Agr. Renato Gerardo De León Ruiz	x			x	
7	Licda. Odra Babette Lara Sandoval	x		x		6
8	Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez	x		x		2
9	Aux. Jessica Noemí Velásquez Cuyuch	x		x		2
10	Dr. David Monterroso Salvatierra		x			
11	Dr. Carlos Alfonso Orozco Castillo	x		x		3
12	Dr. Edin Francisco Orozco Miranda	x			x	
13	Ing. Agr. Carlos Humberto González Vásquez	x		x		
14	Aux. Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez	x		x		2
15	Aux. Gerson Isaias Chiyal Ecomac	x		x		1
16	Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban	x			x	
17	Dr. Edgar Fermín Velásquez Orellana	x			x	
18	Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco	x		x		10
19	Dr. Tomás Antonio Padilla Cásbara	x			x	
20	Dr. Adalberto Bladimiro Rodríguez García	x		x		5

No.	Nombre del Profesor	Entregó Oficio		Entregó Evidencias		Cantidad de folios adjuntos (evidencias)
		Si	No	Si	No	
21	Dr. Willy Alfredo Quintana Roca	x		x		3
22	Dr. Ovidio Anibal Sacabajá Galindo	x			x	
23	Ing. Agr. Edwin Enrique Cano Morales	x		x		2
24	Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya	x		x		1
25	Dr. José Pablo Prado Córdova	x		x		11
26	Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla	x			x	
27	Ing. Agr. Gustavo Adolfo Alvarez Valenzuela	x			x	
28	Ing. Agr. Hugo Antonio Tobias Vázquez	x		x		1
29	Ing. Agr. Félix Rocael Martínez Gómez	x		x		1
30	Aux. Maynor Antonio Simaj Calicia	x		x		1
31	Ing. Agr. José Alfredo Suárez Urrutia	x		x		1
32	Ing. Agr. César Linneo García Contreras	x		x		7
33	Dr. Iván Dimitri Santos Castillo	x		x		2
34	Dra. Ligia Maribel Monterroso López	x		x		1

Como puede observarse en el cuadro anterior, un profesor no atendió el requerimiento.

Sin otro particular, es grato suscribir,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE
AGRONOMÍA
SECRETARÍA
ACADEMICA

Adjunto: Expediente que consta de 143 folios

cc. Archivo

ENQB/Claudia R.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

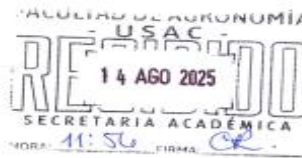
Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Trasladar el presente informe a la Licenciada Alejandra Castillo Rivera, Delegada de Personal, Licenciada Arenda Lisbeth Herrera, Auditora Delegada, para su conocimiento y efectos correspondientes.
- Trasladar el presente informe a la Licenciada Alejandra Castillo Rivera, Delegada de Personal, Licenciada Arenda Lisbeth Herrera, Auditora Delegada, para que emitan opinión de como proceder respecto al caso del Doctor David Monterroso Salvatierra, quien ha incumplido con su horario de contratación establecido por esta Unidad Académica y no ha presentado justificaciones que se le han requerido.
- Instruir a los Coordinadores de Áreas y Subáreas para que realicen el recordatorio a su personal docente a su cargo, que deben cumplir con el registro de entrada y salida a sus labores, cumpliendo con el horario establecido.
- El presente acuerdo es de ratificación y notificación inmediata.

5.2.3 Referencia Ref.: S.Adj.313.2025, suscrita por el Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, respecto al informe de libro de conocimiento emitido por la Vigilancia de turno del Edificio T-9 de la Facultad de Agronomía



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente



Ref.: S.Adj.313.2025
Guatemala, 14 de agosto 2025

ASUNTO: Informe Vigilancia T-9

Ingeniero Agrónomo
Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimado Ing. Agr. Quan Barrios:

Reciba un cordial saludo de la Facultad de Agronomía, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Adjunto a la presente copia del informe del libro de conocimiento emitido en el turno de vigilancia del edificio T-9 del día 13 de agosto del año en curso, en el cual hace constar que siendo las 19:14 p.m., el vigilante de turno a requerimiento de esta secretaría realiza revisión de los salones del primer y segundo nivel donde se encuentran resguardados los bienes muebles que fueron donados por Rectoría, el vigilante encontró al **estudiante Marvin Eduardo López Barco** borrando el logo y letras de algunos escritorios ubicados en el salón 1-2, 2-4 y 2-5, quién es estudiante regular y Auxiliar de la Subárea de Ciencias Químicas.

Sin otro particular,



Atentamente,
"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto



cc / Archivo
LASG/jc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86031 - 86014

Guatemala 12 Agosto 2025
Omg. Heir Figueroa.
Secretaría Adjunta, yo Oswaldo Fiel
reparto que recibí. turno de edhrs al
compañero Estanislao Palanco, así mismo
manifesto que durante la presente la
actividad se realizaron con normali-
dad, no habiendo más que hacer contar
entregó turno al compañero Fiel Lara.
quien recibí instalaciones y más a
mi nuevo cargo s/p. atte 0700am.
Recibe:   13/08/2025



Guatemala; 13 Agosto 2025

ingeniero: Luis Segura
Secretario: Adjunto. Fausac.
Por este medio yo: Fidel Soza. La go de su
Conocimiento que recibí turno a: Oswaldo Fiel
así mismo informo que las actividades se
desarrollaron de manera normal, no obstante
fabe mencionar que a mediodía se llevo a cabo
Asamblea por estudiantes, personal de servicio
en su mayoría de T9, T8 y Ceda movilizaron
los escritorios nuevos del primer nivel a diferentes
areas algunos fueron introducidos en Salones
1er nivel y 2do. nivel. los cuales llevan un
letrao y logo de la universidad que sea de
mención la administración de la actual
Rectoría. siendo las 7:14 p.m. recibí instrucción
del ingeniero Adjunto que Revisara dichos
escritorios nuevos en los Salones ya mencionados.



Puesto que el finia como conocimiento de que
había mal intencion de dantar cierto
mobiliario por algunos estudiantes, procedi
a Revisar y encontré al Auxiliar y estudiante
Marvin, borrando cierto letrao en algunos
escritorios en el Salon 1-2 el cual asumo
su Responsabilidad, posteriormente se le
Ver que el ingeniero Adjunto ya finia.
Conocimiento de lo sucedido, le pedi-
amablemente que desalojara el Salon. y así
lo hizo, así otros escritorios en los
Salones 2-4 y 2-5 que también fueron
casi borrados letrao y logo, des como cuando
quien lo hizo. me mas que acudir
procedo hacer entrega del mismo al
Compañero: Estanislao Palanco, a reas
e instalaciones T9, equipo en general.
7:00 A.M - 14/08/2025
Fidel Soza.



Recibe:

Con base en el oficio Ref.: S.Adj. 313.2025, suscrita por el Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Instruir al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, solicite, al señor Fidel Antonio Sosa Vásquez, vigilante del Edificio T-9, un informe por escrito pormenorizado de los hechos ocurridos el día 13 de agosto de 2025 en el salón, 1-2 del edificio T-9, a las 19:14 horas, dicho informe debe presentarse el día 22 de agosto de 2025, en la Secretaria Académica de la Facultad de Agronomía.
- b) Requerir al estudiante Marvin Eduardo López Barco, un informe por escrito pormenorizado de los hechos ocurridos el 13 de agosto de 2025 en el salón, 1-2, del Edificio T-9, a las 19:14 horas, en donde según el informe del libro de conocimiento emitido por la vigilancia de turno del edificio T-9, se le encontró borrando el logo y letras de algunos escritorios ubicados en el salón 1-2, dicho informe debe presentarse a más tardar el día 22 de agosto de 2025, en la Secretaria Académica de la Facultad de Agronomía.
- c) Notificar al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, al estudiante Marvin Eduardo López Barco.
- d) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

SEXTO: Solicitudes

6.1 Solicitud de autorización para Incorporación presentada por la profesional Hicenia Corayma Rojas García, graduada en el grado de Licenciatura en Ciencias Agrícolas, con el título de Ingeniera Agrónoma en la Universidad EARTH, Costa Rica



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

REGISTRO Y ESTADÍSTICA



15/07/2025

RYE-INC-Prov. No.592-2025
Expediente No. 58-2025

Guatemala, 11 de julio de 2025.

Asunto: Expediente de **Incorporación**, presentado por la profesional **Hicenia Corayma Rojas García**, a quien se le confirió el grado académico de Licenciatura en Ciencias Agrícolas, con el título de Ingeniera Agrónoma, en la Universidad EARTH, Costa Rica.

Atentamente pase a: Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Para que se sirva: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen

Nota: Respetuosamente solicito que el expediente respectivo sea trasladado sin ser foliado, ya que la Oficina de Incorporaciones es la responsable del diligenciamiento y, por lo tanto, de realizar la foliación correspondiente. Esto con el fin de evitar tachaduras o inconsistencias en la numeración de las hojas.

"Id y Enseñad a Todos"



Fernanda Lucia Juárez Lucero
Área de Incorporaciones



Vo.Bo.
Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz
Jefe



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

INCORPORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
INCORPORACIONES, REGISTROS, BIENESTAR
LICENCIATURA PARA EJERCER

28 JULIO 2025

RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora: 13:46

FORMA RYE-01V/EXPEDIENTE No. 58-2025

DATOS GENERALES

Nombre: Hicenia Corayma

Apellidos: Rojas García

Teléfono: _____ Celular: 30539738

Correo electrónico: hicenia_rg@outlook.com

Dirección: Santa Elena, Flores, Petén

Lugar y fecha de nacimiento: Santa Elena, Flores, Petén, 13/05/2000

Nacionalidad: Guatemalteca

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO

País: Costa Rica

Institución en dónde se graduó: Universidad EARTH

Título Profesional obtenida: Licenciatura en Ciencias Agrícolas

Años de duración de los estudios: 4 años

Número de cursos aprobados: 92

Indique la opción de Incorporación que desea elegir:
 Examen de Incorporación
 Efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio

Observaciones: _____





FIRMA



Con base en la referencia, RYE-INC-Prov. No. 592-2025, expediente No.58-2025, La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar a la profesional Hicenia Carayma Rojas García, graduada de la Universidad EARTH, Costa Rica, con el título de Ingeniera Agrónoma, en el grado académico de Licenciatura en Ciencias Agrícolas, la realización del Examen de Incorporación, programado para el 09 de Septiembre del 2025, a las 09:00 horas, en el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, segundo nivel, Edificio T-9, con la siguiente terna evaluadora:

DECANO	DR. MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA
SECRETARIO	ING. AGR. EDI NOÉ QUAN BARRIOS
EXAMINADOR	ING.AGR. CARLOS FERNANDO LÓPEZ BUCARO (COORDINADOR)
EXAMINADOR	DR. OVIDIO ANIBAL SACBJA GALINDO
EXAMINADOR	ING. AGR. OSCAR ERNESTO MEDINILLA SÁNCHEZ
EX. SUPLENTE	ING. AGR. HERMOGENES CASTILLO

- b) Notificar a la Profesional Hicenia Carayma Rojas García, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios, Ing. Agr. Carlos Fernando López Bucaro, Dr. Ovidio Anibal Sacbajá Galindo; Ing. Agr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Ing. Agr. Hermógenes Castillo Díaz, Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico.
- a) Notificación y ratificación inmediata.

6.2 Solicitud de autorización de equivalencia del estudiante Alberto José Gerónimo Rojas Tuche, registro académico 202045408 por cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
 SEXAGENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala



*el 18/06/2025
 7:18:25
 10:25*

Ref-ca-97-2025

FOLIO No-25

Guatemala 24 de junio de 2025



Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia del estudiante : Rojas Tuche Alberto José Geronimo Registro Académico 202045408, solicita equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente a las áreas correspondientes obteniendo los siguientes dictámenes:

CURSO APROBADO EN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Curso prerequisite para el curso equivalente en FAUSAC	Curso equivalente en FAUSAC	equivalencia
Seminario de Ética	-----	-----	NO PROCEDE
Economía general	-----	---	NO PROCEDE
Matemática introductoria	Sin prerequisite	Introducción a la matemática	SI PROCEDE

Por lo que si procede **conceder la aprobación** de la equivalencia del curso: Matemática Introductoria, **por el curso equivalente en la Facultad de Agronomía:** Introducción a la matemática Y Denegar la equivalencia de Seminario de Ética y Economía general. Al estudiante **Rojas Tuche Alberto José Gerónimo Registro Académico 202045408**, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Signature]
Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefe de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía



Anexo, expediente de equivalencias 24 folios

CC. Archivo/jbc

La Junta Directiva, con base en el oficio Ref-ca-97-2025, suscrito por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante Alberto José Gerónimo Rojas Túchez, registro académico 202045408, la equivalencia del curso Matemática Introdutoria, aprobado en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el curso equivalente en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Introducción a la Matemática.
- b) Denegar al estudiante Alberto José Gerónimo Rojas Túchez, registro académico 202045408, la equivalencia de los cursos Seminario de Ética, Economía General, aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por no existir cursos equivalentes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c) Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía para que continúen con el trámite administrativo correspondiente.
- d) Notificar al estudiante Alberto José Gerónimo Rojas Túchez, registro académico 202045408, al Departamento de Registro y Estadística USAC; a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefe de la Unidad de Control Académico.

6.3 Solicitud de autorización de equivalencia del estudiante Alberto José Gerónimo Rojas Túchez, registro académico 202045408 de cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala por cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

*efile
7/8/2025
10:22*
FAUSAC
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO



FOLIO No-11
 Guatemala 24 de junio de 2025

Ref-ca-98-2025



Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia del estudiante : Rojas Túchez Alberto José Gerónimo Registro Académico 202045408, solicita equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente a las áreas correspondientes obteniendo los siguientes dictámenes:

CURSO APROBADO EN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Curso prerequisite para el curso equivalente en FAUSAC	Curso equivalente en FAUSAC	equivalencia
Química	Sin prerequisite	Química general I	SI PROCEDE

Por lo que sí procede conceder la aprobación de la equivalencia del curso: Química, por el curso equivalente en la Facultad de Agronomía: Química general I. Al estudiante Rojas Túchez Alberto José Gerónimo Registro Académico 202045408, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Josselyn Lily Barrios Chinchilla

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefe de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía



Anexo, expediente de equivalencias 10 folios
 CC. Archivo/jlbc

La Junta Directiva, con base en el oficio Ref-ca-98-2025, suscrito por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante Alberto José Gerónimo Rojas Túchez, registro académico 202045408, la equivalencia del curso Química, aprobado en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el curso equivalente en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Química General I.
- b) Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía para que continúen con el trámite administrativo correspondiente.
- c) Notificar al estudiante Alberto José Gerónimo Rojas Túchez, registro académico 202045408, al Departamento de Registro y Estadística USAC; a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefe de la Unidad de Control Académico.

6.4 Solicitud de autorización de equivalencia de la estudiante Paola Astrid Solórzano Ramírez, registro académico 202202625 por cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala por cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
 SEXAGENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala



FOLIO No-11
 Guatemala 24 de junio de 2025



Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia del estudiante : Solórzano Ramírez Paola Astrid Registro Académico 202202625, solicita equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente a las áreas correspondientes obteniendo los siguientes dictámenes:

CURSO APROBADO EN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Curso prerequisite para el curso equivalente en FAUSAC	Curso equivalente en FAUSAC	equivalencia
Química	Sin prerequisite	Química general I	SI PROCEDE

Por lo que si procede conceder la aprobación de la equivalencia del curso: Química, por el curso equivalente en la Facultad de Agronomía: Química general I. Al estudiante Solórzano Ramírez Paola Astrid Registro Académico 202202625, salvo distinto criterio de Junta Di

ectiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefe de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía



Anexo, expediente de equivalencias 10 folios

CC. Archivo/jlbc

La Junta Directiva, con base en el oficio Ref-ca-99-2025, suscrito por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

- a) Autorizar a la estudiante Paola Astrid Solórzano Ramírez, registro académico 202202625, la equivalencia del curso Química, aprobado en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el curso equivalente en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Química General I.
- b) Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía para que continúen con el trámite administrativo correspondiente.
- c) Notificar a la estudiante Paola Astrid Solórzano Ramírez, registro académico 202202625, al Departamento de Registro y Estadística USAC; a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefe de la Unidad de Control Académico.

6.5 Solicitud de autorización de equivalencia de la estudiante Paola Astrid Solórzano Ramírez, registro académico 202202625, de cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

Paola Astrid Solórzano Ramírez
 7/18/2025
 10:24

Ref-ca-100-2025



FOLIO No-25
 Guatemala 24 de junio de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala



Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia de la estudiante: Solórzano Ramírez Paola Astrid Registro Académico 202202625, solicita equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente a las áreas correspondientes obteniendo los siguientes dictámenes:

CURSO APROBADO EN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Curso prerequisite para el curso equivalente en FAUSAC	Curso equivalente en FAUSAC	equivalencia
Seminario de Ética	----	-----	NO PROCEDE
Economía general	----	---	NO PROCEDE
Matemática introductoria	Sin prerequisite	Introducción a la matemática	SI PROCEDE

Por lo que si procede **conceder la aprobación** de la equivalencia del curso: Matemática introductoria, **por el curso equivalente en la Facultad de Agronomía:** Introducción a la matemática Y Denegar la equivalencia de Seminario de Ética y Economía general. A la estudiante **Solórzano Ramírez Paola Astrid Registro Académico 202202625**, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

J. Barrios

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Anexo, expediente de equivalencias 24 folios
 CC. Archivo/jlbc

La Junta Directiva, con base en el oficio Ref-ca-100-2025, suscrito por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

- a) Autorizar a la estudiante Paola Astrid Solórzano Ramírez, registro académico 202202625, la equivalencia del curso Matemática Introdutoria, aprobado en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el curso equivalente en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Introducción a la Matemática.
- b) Denegar a la estudiante Paola Astrid Solórzano Ramírez, registro académico 202202625, la equivalencia de los cursos Seminario de Ética, Economía General, aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por no existir cursos equivalentes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c) Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía para que continúen con el trámite administrativo correspondiente.
- d) Notificar a la estudiante Paola Astrid Solórzano Ramírez, registro académico 202202625, al Departamento de Registro y Estadística USAC; a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefe de la Unidad de Control Académico.

6.6 Solicitud de autorización de equivalencia de la estudiante Bertha Leticia Poroj Abac, registro académico 201119734, de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



2025
 27/06/2025
 10:27
 Ref-ca-101-2025
 SECRETARÍA ACADÉMICA

FOLIO No-59
 Guatemala 24 de junio de 2025

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia de la estudiante: Poroj Abac, Bertha Leticia, Registro Académico 201119734, solicita equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente a las áreas correspondientes obteniendo los siguientes dictámenes:

CURSO APROBADO EN Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia USAC	Curso prerequisite para el curso equivalente en FAUSAC	Curso equivalente en FAUSAC	equivalencia
Tecnología de Alimentos I	Ciencia y tecnología de la carne (NO APROBADO)	Módulo de Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas	SI PROCEDE PARA IIAF, NO PUEDE SER CARGADO A SPA
Tecnología de Alimentos II	TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS (NO APROBADO)	Procesamiento de Productos Pecuarios	SI PROCEDE PARA IIAF, NO PUEDE SER CARGADO A SPA
Administración en Nutrición		Administración de SPA	NO PROCEDE
Gerencia de servicios			NO PROCEDE

Por lo que si procede **conceder la aprobación** de la equivalencia de los cursos: Tecnología de Alimentos I Y Tecnología de Alimentos II, por los cursos equivalentes en la Facultad de Agronomía: Módulo de Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas y Procesamiento de Productos Pecuarios SIEMPRE Y CUANDO APRUEBE LOS PRERREQUISITOS DE LOS CURSOS Y Denegar la equivalencia de Administración en Nutrición y Gerencia de servicios. A la estudiante Poroj Abac, Bertha Leticia, Registro Académico 201119734, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefe de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía



Anexo, expediente de equivalencias 58 folios

cc: Archivo/jbc

Calle 7-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro telefónico 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva, con base en el oficio Ref-ca-101-2025, suscrito por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

- a) Autorizar a la estudiante Bertha Leticia Poroj Abac, registro académico 201119734, la equivalencia de los cursos Tecnología de los Alimentos I y Tecnología de los Alimentos II, aprobados en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos equivalentes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Módulo de Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas; y Procesamiento de Productos Pecuarios.
- b) Instruir a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, para que cuando la estudiante Bertha Leticia Poroj Abac, registro académico 201119734, apruebe los prerrequisitos de los cursos Módulo de Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas; y Procesamiento de Productos Pecuarios, se le carguen al sistema informático de la Facultad de Agronomía.
- c) Denegar a la estudiante Bertha Leticia Poroj Abac, registro académico 201119734, la equivalencia de los cursos Administración en Nutrición, Gerencia de Servicios, aprobados en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por no existir cursos equivalentes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- d) Notificar a la estudiante Bertha Leticia Poroj Abac, registro académico 201119734, al Departamento de Registro y Estadística USAC; a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefe de la Unidad de Control Académico.

6.7 Solicitud de autorización de equivalencia del estudiante Axel Daniel Suruy Gutiérrez, registro académico 202201909, de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala por cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



FOLIO No-33
 Guatemala 24 de junio de 2025

Ref-ca-102-2025

edle
27/6/2025
10:24

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia del estudiante : Suruy Gutierrez Axel Daniel, Registro Académico 202201909, solicita equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente a las áreas correspondientes obteniendo los siguientes dictámenes:

CURSO APROBADO EN Facultad de Ingeniería	Curso prerequisite para el curso equivalente en FAUSAC	Curso equivalente en FAUSAC	equivalencia
Química 3	Sin prerequisite	Química general I	SI PROCEDE
Química 4	Química general I	Química general II	SI PROCEDE
Química Orgánica 1		NO ES EQUIVALENTE	NO PROCEDE

Por lo que si procede **conceder la aprobación** de la equivalencia del curso: Química 3 y Química 4, **por el curso equivalente en la Facultad de Agronomía:** Química general I y Química general II; **denegar** la equivalencia del curso Química Orgánica 1. Al estudiante **Suruy Gutierrez Axel Daniel, Registro Académico 202201909**, salvo distinto criterio de Junta Di

rectiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Anexo, expediente de equivalencias 32 folios

CC. Archivo/jbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext: 1658

La Junta Directiva, con base en el oficio Ref-ca-102-2025, suscrito por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante Axel Daniel Suruy Gutierrez, registro académico 201201909, la equivalencia del curso Química 3, aprobado en la Facultad de Ingeniería, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el curso equivalente en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Química General I.
- b) Autorizar al estudiante Axel Daniel Suruy Gutierrez, registro académico 201201909, la equivalencia del curso Química 4, aprobado en la Facultad de Ingeniería, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el curso equivalente en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Química General II.
- c) Denegar al estudiante Axel Daniel Suruy Gutierrez, registro académico 201201909, la equivalencia del curso Química Orgánica I, aprobado en la Facultad de Ingeniería, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por no existir curso equivalente en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- d) Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía para que continúen con el trámite administrativo correspondiente.
- e) Notificar al estudiante Axel Daniel Suruy Gutierrez, registro académico 201201909, al Departamento de Registro y Estadística USAC; a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefe de la Unidad de Control Académico.

6.8 Solicitudes de autorización para realizar examen por suficiencia de los cursos siguientes: Gestión de Riesgos; Química Ambiental, Bioquímica y Antropología Agraria, del estudiante Giancarlo Turcios González, registro académico 201940843

Miembros Junta Directiva
Junta directiva Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimada Junta Directiva:

Me es grato dirigirme a Ustedes, el motivo de la presente es para sustentar el examen de Autosuficiencia del curso de Gestión de Riesgos, dado que tengo los conocimientos y la capacidad de ser evaluado de los conocimientos del mismo curso ya que cuento con años en la universidad, diplomados y laboro con relación al curso; También mencionar el motivo de cual se solicita la prueba es por situaciones laborales presentadas y de poder también cerrar el pensum de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, ya que cuento con la mayoría de cursos aprobados en el centro universitario donde fueron satisfactoriamente aprobados

En virtud de lo anterior, podría adjuntar el certificado de cursos aprobados, algún diplomado del curso, esperando su comprensión y de ante mano el apoyo.

Atentamente


Giancarlo Turcios Gonzalez

3046688150115 Tel:57005747
201940843

Guatemala, 31 de Julio 2025

Miembros de Junta Directiva
Junta directiva Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimada Junta Directiva:

Me es grato dirigeme a Ustedes, el motivo de la presente es para sustentar el examen de Autosuficiencia del curso de Química Ambiental, dado que tengo los conocimientos y la capacidad de ser evaluado de los conocimientos del mismo curso ya que cuento con años en la universidad; También mencionar el motivo de cual se solicita la prueba es por situaciones laborales presentadas y de poder también cerrar el pensum de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, ya que cuento con la mayoría de cursos aprobados en el centro universitario donde fueron satisfactoriamente aprobados.

En virtud de lo anterior, podría adjuntar el certificado de cursos aprobados, esperando su comprensión y de ante mano el apoyo.

Atentamente

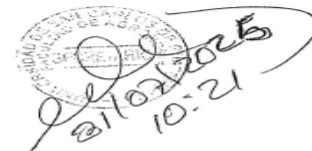
Giancarlo Turcios Gonzalez

3046688150115 Tel:57005747



examen de bioquímica y química

Miembros de Junta Directiva
Junta directiva Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimada Junta Directiva:

Me es grato dirigeme a Ustedes, el motivo de la presente es para sustentar pel examen de Autosuficiencia del curso de Bioquímica, dado que tengo los conocimientos y la capacidad de ser evaluado de los conocimientos del mismo curso ya que cuento con años en la universidad; También mencionar el motivo de cual se solicita la prueba es por situaciones laborales presentadas y de poder también cerrar el pensum de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, ya que cuento con la mayoría de cursos aprobados en el centro universitario donde fueron satisfactoriamente aprobados.

En virtud de lo anterior, podría adjuntar el certificado de cursos aprobados, esperando su comprensión y de ante mano el apoyo.

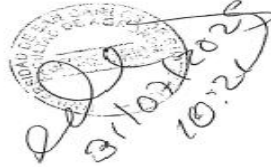
Atentamente

Giancarlo Turcios Gonzalez
3046688150115 Tel:57005747

Miembros de Junta Directiva

Junta directiva Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimada Junta Directiva:

Me es grato dirigeme a Ustedes, el motivo de la presente es para sustentar el examen de Autosuficiencia del curso de Antropología , dado que tengo los conocimientos y la capacidad de ser evaluado de los conocimientos del mismo curso ya que cuento con años en la universidad; También mencionar el motivo de cual se solicita la prueba es por situaciones laborales presentadas y de poder también cerrar el pensum de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, ya que cuento con la mayoría de cursos aprobados en el centro universitario donde fueron satisfactoriamente aprobados.

En virtud de lo anterior, podría adjuntar el certificado de cursos aprobados, esperando su comprensión y de ante mano el apoyo.

Atentamente



3046688150115 Tel:57005747



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-112-2025

Guatemala 11 de agosto de 2025

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorable Junta Directiva:

Con un atento saludo, por este medio envío a ustedes, la solicitud del estudiante **GIANCARLO TURCIOS GONZALEZ**, registro académico 201940843, se encuentra inscrito a la carrera de Gestión Ambiental Local. Quien solicita examen de suficiencia del curso de Gestión de Riesgos, química ambiental, Bioquímica, Antropología agraria.

Se ha realizado la revisión de su expediente estudiantil, quien se encuentra en trámites de equivalencias en esta facultad, se puede constatar que no se ha asignado ningún curso en la Facultad de Agronomía, sede central. Por lo que si cumple con las literales a y b del artículo 3 del **NORMATIVO DE EXÁMENES POR SUFICIENCIA**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"



Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



.CC. Archivo/jlbc

La Junta Directiva, al conocer las solicitudes de autorización para la realización de los exámenes por suficiencia de los cursos Gestión de Riesgos, Química Ambiental, Bioquímica y Antropología Agraria, presentadas por el estudiante Giancarlo Turcios González, registro académico 201940843, ACUERDA:

- a) Solicitar al estudiante Giancarlo Turcios González, registro académico 201940843, las pruebas documentales que demuestre el conocimiento específico del tema, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3. Requisitos, del normativo de exámenes por suficiencia, previo a dar un veredicto final a sus solicitudes, presentar lo requerido para el día 21 de agosto de 2025, en la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía.
- b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, para que cuando el estudiante Giancarlo Turcios González, registro académico 201940843, traslade lo requerido por este Órgano de Dirección, traslade al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de la Facultad de Agronomía, para que se sirva a emitir opinión de lo solicitado para el día 26 de agosto de 2025.
- c) Notificar al estudiante Giancarlo Turcios González, registro académico 201940843, al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de - UPDEA-.
- d) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

6.9 Solicitud de autorización para la contratación de profesionales para impartir cursos que se desarrollarán en el primer trimestre de la CUARTA cohorte de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua, presentada por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



EEPT 53-2025
Guatemala, 11 de agosto de 2025



Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.

Por este medio, de manera atenta solicitamos la **CONTRATACIÓN** de los siguientes profesionales para impartir los cursos que se desarrollarán en el **primer trimestre** de la **CUARTA** cohorte de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua, próxima a aperturarse, detallados a continuación:

Nombre: **Maestro José Andrés Búcaro González.**
Curso: **Génesis Morfología y Clasificación de Suelos.**
Horario y duración: **sábado en horario de 07:00 a 12:00 horas, dando inicio el 23 de agosto y finalizando el 09 de noviembre 2025.**
Salario mensual de: **tres mil ciento treinta y tres quetzales (Q3,133.00), más bonificación.**
Cargados en la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021.

Nombre: **Doctor Wener Armando Ochoa Orozco.**
Curso: **Climatología Aplicada.**
Horario y duración: **sábado en horario de 12:30 a 17:30 horas, dando inicio el 23 de agosto y finalizando el 09 de noviembre de 2025.**
Salario mensual de: **tres mil ciento treinta y tres quetzales (Q3,133.00).**
Cargados en la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021.

Nombre: **Doctor Byron Humberto González Ramírez.**
Curso: **Seminario I.**
Horario y duración: **jueves y viernes en horario de 18:30 a 21:00 horas, dando inicio el 21 de agosto y finalizando el 09 de noviembre 2025.**
Salario mensual de: **tres mil ciento treinta y tres quetzales (Q3,133.00).**
Cargados en la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO




Agradecemos el apoyo y atención a la presente, sin otro particular es grato suscribirnos.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


MSc. Ing. Agr. **Hugo Antonio Tobías Vásquez**
Coordinador
Maestría Manejo Sostenible de Suelo y Agua


M.Sc. Ing. Agr. **José Humberto Calderón Díaz**
Director
Escuela de Estudios de Postgrado

C.c. Archivo

MES: AGOSTO 2025		TRANSFERENCIAS				VARIACIONES		PROGRAMA-DOCENCIA FECHA: 14/08/2025			HOJA No.001
PARTIDA	NOMBRE	APERTURA	AUMENTO	DISMINUCION	AMPLIACION	REDUCCION	ACTUAL	MES	ACUMULADO	%	SALDO
SUBPROGRAMA: PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO											
4.5.02.2.05.0.21	PERSONAL SUPERNUMERARIO	220,000.00		25,000.00	205,173.00		400,173.00		84,573.86	21.13	315,599.14
4.5.02.2.05.0.22	PERSONAL POR CONTRATO	46,956.00					46,956.00		27,381.00	58.33	19,575.00
4.5.02.2.05.0.27	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS, AL	46,200.00			29,312.50		75,512.50		9,674.30	12.81	65,838.20
4.5.02.2.05.0.29	OTRAS REMUNERACIONES AL	0.00	25,000.00		25,000.00		50,000.00		20,000.00	40.00	30,000.00
4.5.02.2.05.0.37	RETRIBUCION A JUNTAS	7,000.00					7,000.00				7,000.00
4.5.02.2.05.0.55	APORTE PARA CLASES PASIVAS	90,178.00			69,309.00		159,487.00				159,487.00
4.5.02.2.05.0.71	AGUINALDO	26,770.00			20,576.00		47,346.00	9,482.16	27.49	20.03	37,863.84
4.5.02.2.05.0.72	BONIFICACION ANUAL (BONO 14	26,770.00			20,576.00		47,346.00	13,013.64	27.49		34,332.36
4.5.02.2.05.0.79	OTRAS PRESTACIONES	54,282.00			41,720.00		96,002.00	21,613.95	22.51		74,388.05
TOTAL GRUPO SERVICIOS PERSONALES		518,156.00	25,000.00	25,000.00	411,666.50	0.00	929,822.50	0.00	185,748.91	19.98	744,073.59
4.5.02.2.05.1.22	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	3,500.00			5,000.00		8,500.00				8,500.00
4.5.02.2.05.1.31	VIATICOS EN EL EXTERIOR	4,000.00			15,000.00		19,000.00				19,000.00
4.5.02.2.05.1.33	VIATICOS EN EL INTERIOR	10,000.00			20,000.00		30,000.00	1,833.00	6.11		28,167.00
4.5.02.2.05.1.35	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	5,000.00					5,000.00				5,000.00
4.5.02.2.05.1.58	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	5,000.00			20,000.00		25,000.00	5,530.00	22.12		19,470.00
4.5.02.2.05.1.71	MANTENIMIENTO Y REP DE EDIFICIOS	0.00			25,000.00		25,000.00	24,752.25	99.01		247.75
4.5.02.2.05.1.96	SERVICIOS DE ATENCION Y	5,000.00			75,000.00		80,000.00	4,000.00	5.00		76,000.00
TOTAL GRUPO SERVICIOS NO PERSONALES		32,500.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	192,500.00	30,282.25	36,115.25	18.76	156,384.75
4.5.02.2.05.2.11	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,254.00					1,254.00				1,254.00
4.5.02.2.05.2.32	ACABADOS TEXTILES	0.00			5,000.00		5,000.00	3,650.00	73.00		1,350.00
4.5.02.2.05.2.33	PRENDAS DE VESTIR	0.00			11,000.00		11,000.00	10,330.00	93.91		670.00
4.5.02.2.05.2.41	PAPEL DE ESCRITORIO	1,352.00					1,352.00				1,352.00
4.5.02.2.05.2.42	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y	1,000.00					1,000.00				1,000.00
4.5.02.2.05.2.43	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	2,200.00					2,200.00				2,200.00
4.5.02.2.05.2.44	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	900.00					900.00				900.00
4.5.02.2.05.2.49	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL,	1,000.00					1,000.00				1,000.00
4.5.02.2.05.2.81	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	4,000.00					4,000.00				4,000.00
4.5.02.2.05.2.82	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00			15,000.00		17,000.00	955.00	5.62		16,045.00
4.5.02.2.05.2.67	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00					2,000.00				2,000.00
4.5.02.2.05.2.88	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL	8,000.00					8,000.00				8,000.00

Se hace constar que el saldo disponible, de conformidad al reporte del Sistema de Información Financiera (SIIF), en partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021 es de trescientos quince mil quinientos noventa y nueve quetzales con catorce centavos (Q315,599.14). Guatemala catorce de agosto de dos mil veinticinco.

Elvyn Orlando Gómez Morales
Tesorero III

Con base en el oficio EEPT-53-2025, suscrito por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Agronomía y con base a la certificación financiera emitida por el Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales Tesorero III de la Facultad de Agronomía, en la que certifica que existe disponibilidad financiera en el programa de Estudios de Posgrado, La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Autorizar la contratación del Maestro José Andrés Búcaro Gonzáles, para impartir el Curso de Génesis Morfología y Clasificación de Suelos, que se desarrollara en el primer trimestre de la Cuarta Cohorte de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua, iniciando el 23 de agosto de 2025 y finalizando el 09 de noviembre de 2025, sábado en horario de 07:00 a 12:00 horas, con un salario mensual de Q. 3, 133.00, más bonificación, cargados a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021.
- Autorizar la contratación del Doctor Wener Armando Ochoa Orozco, para impartir el Curso de Climatología Aplicada, que se desarrollara en el primer trimestre de la Cuarta Cohorte de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua, iniciando el 23 de agosto de 2025 y finalizando el 09 de noviembre de

2025, sábado en horario de 12:30 a 17:30 horas, con un salario mensual de Q. 3, 133.00, cargados a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021.

- c) Autorizar la contratación del Doctor Byron Humberto Gonzáles Ramírez, para impartir el Curso de Seminario I, que se desarrollara en el primer trimestre de la Cuarta Cohorte de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua, iniciando el 21 de agosto de 2025 y finalizando el 09 de noviembre de 2025, jueves y viernes en horario de 18:30 a 21:00 horas, con un salario mensual de Q.3,133.00, cargados a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021.
- d) Notificar al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Estudios de Posgrado.

6.10 Solicitud de autorización de modificación de horario laboral de 07:00 horas a 15:00 horas de lunes a viernes, para el segundo semestre 2025, presentada por la Doctora Mirna Lissette Ayala Lemus, Profesora Titular, Subárea de Administración y Comercialización



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



Ref.SAC.44.2025
Guatemala, 7 de agosto del 2025

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables miembros de Junta Directiva:

Me dirijo a ustedes para referirme al punto séptimo, inciso 7.5 del Acta No. 19-2025, con el fin de solicitar formalmente que para el presente semestre se me asigné un horario laboral de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.; misma que recibí el día 6 de agosto del 2025.

Esta solicitud responde a la planificación inicial de la carga académica para este semestre y a una petición expresa de Secretaría Académica en los primeros días de julio del presente, para que yo realizara la solicitud y el cambio de horario correspondiente. En atención a ello, para este semestre, he organizado actividades personales relacionadas a mi formación profesional a partir de las 17:00 horas los viernes, situación que en este momento se me hace muy difícil cambiar.

Cabe resaltar que durante todo el tiempo que he ejercido como docente en la Facultad de Agronomía, he mantenido una actitud de disposición y compromiso para adecuarme a los horarios que las actividades académicas demanden, como ha sido evidente en el desarrollo del Módulo Empresarial.

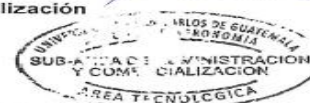
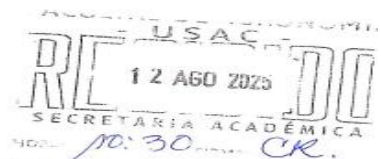
En este sentido, respetuosamente les solicito se mantenga para este semestre mi horario de 07:00 horas a 15:00 horas.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta petición.

Atentamente,


Doctora Mirna Lissette Ayala Lemus
Profesora Titular
Subárea de Administración y Comercialización


Vo. Bo. Dr. Mario Alberto Méndez
Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización



Considerando

Que la carga académica asignada para el segundo semestre 2025, a la Doctora Mirna Lissette Ayala Lemus, se encuentra distribuida de lunes a miércoles entre las 14:00 a 20:00 horas y así mismo cuenta con asignación de tiempo para la supervisión de estudiantes de EPS y Pasantía, La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar la modificación de horario laboral para los días viernes, a la Doctora Mirna Lissette Ayala Lemus, Profesora titular de la Subárea de Administración y Comercialización, a partir del 22 de agosto de 2025 hasta el último día hábil del segundo semestre 2025, quedando de la siguiente manera: Viernes de 07:00 a 15:00 horas.
- b) Notificar a la Doctora Mirna Lissette Ayala Lemus, Profesora titular de la Subárea de Administración y Comercialización, a la Delegada de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la Delegada de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, jefe del Departamento de Informática de la Facultad de Agronomía.
- c) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

6.11 Informe Circunstanciado del caso de la estudiante Andrea Patricia Ubedo Mejía, sobre la reprobación de práctica comunitaria, en referencia en el punto SEPTIMO, inciso 7.8 del Acta 19-2025



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA INTEGRADA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-



INFORME CIRCUNSTANCIADO

Guatemala, 08 de agosto de 2025
Ref.007. 2025.CASOUBEDO

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Handwritten signature and date: 11/08/2025, 10:30 AM

ASUNTO CASO ANDREA PATRICIA UBEDO MEJIA/ REPROBACION DE PRACTICA COMUNITARIA/Punto SEPTIMO, inciso 7.8 del Acta 19-2025.

Estimados señores:

Respetuosamente me dirijo a ustedes con la finalidad de informar a ustedes el caso de la estudiante, **ANDREA PATRICIA UBEDO MEJIA** quien se identifica con el carné: 2011-12298, quien realizó su práctica supervisada -EPS- en la cohorte de septiembre 2024-febrero 2025 (servicios comunitarios) a cargo del docente supervisor Ing. Agr. Félix Medrano.

ANTECEDENTES:

El día 04 de abril de 2025, el Ing. Agr. Félix Medrano presentó a esta coordinación nota en la cual hace de mi conocimiento que ha decidido reprobado a la estudiante Ubedo Mejía, esto obedece a que el informe de servicios entregados en la reunión comunal II no cumplen con lo requerido en el normativo de EPS. Según el capítulo VI, Normas disciplinarias, artículo 54, causas para la reprobación y retiro del estudiante del programa de EPSA, numeral 54.4, reprobado uno de los componentes de las fases del EPSA, (Diagnóstico, servicios e investigación.)

Exponiendo que inicialmente en los tres servicios planteados uno se ha quedado a nivel de charlas de capacitación en el cual no dio a conocer los contenidos impartidos, en el segundo servicio establece la reparación de un centro de salud, el cual carece de un presupuesto de gasto y solo se ha contemplado que determinadas instituciones realizarán donaciones de materias sin especificar con claridad la forma en la cual se realizará dicha donación, informe el cual en su parte conducente indica:



...Estimado Ingeniero Peláez:

Lo saludo respetuosamente, esperando, que todas sus actividades estén llenas de toda clase de éxitos.

Por este medio le hago de su conocimiento que he decidido reprobar del EPS Comunitario a la estudiante Andrea Patricia Ubedo Mejía, carné 2011-12298, cohorte septiembre 2024- febrero 2025, esto obedece a que el informe de servicios entregado a en la Reunión Comunal II no cumple con lo requerido por el normativo de EPS, según Capítulo VI. Normas Disciplinarias, Artículo 54, Causas para la reprobación y retiro del estudiante del programa de EPISA, Numeral 54.4, Reprobar uno de los componentes de las Fases del EPISA (Diagnostico, Servicios e Investigación).

Inicialmente, de los tres servicios planteados, uno ha quedado únicamente a nivel de charlas de capacitación, pero no se ha hecho saber que contenidos se han impartido ni como fueron impartidos; adicionalmente, esto no es suficiente para cumplir con el EPS comunitario. Otro de los servicios se refiere a la reparación de un centro de salud, el cual carece de un presupuesto de gastos, y solo se ha contemplado que determinadas instituciones realizarán donaciones de materiales, sin especificar cantidad de materiales ni costos; así como tampoco un documento que ampare dicho compromiso.

A esta estudiante se le han dado facilidades para que pudiera completar su fase de campo, sin embargo, el desempeño se considera deficiente.

Sin más que agregar y agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

Ing. Agr. Felix O. Medrano Chinchilla
Docente-Asesor EPS

Con fecha 07 de abril de 2025 se recibió un informe, el cual fue solicitado por esta coordinación a la estudiante Ubedo Mejía en donde presentó las acciones realizadas en el EPS comunitario con evidencia adjunta donde se incorporan, informe el cual en su parte conducente indica:

.... Coordinador Ing. Peláez:

2



Gracias desde ya por su buena voluntad en revisar mi caso.

El día viernes 04 de abril del presente año recibí una carta de reprobación de mi EPS comunitario cohorte septiembre 2024- abril 2025 de mi supervisor Félix Medrano **lo cual adjunto** e indica como primer punto que; de los 3 servicios planteados, uno fue capacitaciones a mujeres, pero no se ha hecho saber que contenidos se han impartido ni como fueron impartidos y que no es suficiente para cumplir con el EPS comunitario.

Inicio explicando, mi primer servicio fue un Open House donde otorgamos 12 plazas a las damas de la Aldea el Capullín con apoyo del Ingenio Pantaleón lo cual fue satisfactorio y en ese apartado obtuve el 100% de la nota en la boleta de evaluación lo cual **adjunto como evidencia**.

En mi segundo servicio donde el Ingeniero Medrano dice que no se ha hecho saber contenidos ni como se han impartido las capacitaciones; en este servicio fue las capacitaciones a las damas de la Aldea El Capullín, que consistió en 4 capacitaciones, las cuales fueron huertos familiares, planificación familiar, plantas medicinales y crianza de pollos, lo cual obtuve una calificación de 80% de la nota en la boleta y la **adjunto como evidencia**. No obtuve el 100% de la nota ya que en la capacitación de huertos familiares solo di charla y no se dejó un huerto echo; cuando fue mi exposición final del informe de servicios comunitarios donde expuse mis 3 servicios que fue el miércoles 02 de abril del presente año, me dijo allí el Ing. Medrano y consentimiento de él que dejara como evidencia hecho huertos para la Aldea, hasta me dio consejos de cómo montarlos y posibles cultivos que se podían plantar, entonces me dio el tiempo para poder hacerlo en lo cual fui a la Aldea en estos días y realicé los huertos en la Aldea, uno de tomate y otro de chile jalapeño. **adjunto fotos como evidencia**.

Indica también que no se ha hecho saber que contenidos ni como fueron impartidos las capacitaciones, en mi informe final que le entregué es cierto que en la metodología no estaban bien descrito paso a paso como se realizaron solo di una breve explicación, **adjunto** también esas metodologías, pero en esa misma reunión de mi exposición final me dijo que fuera más detallista lo cual lo empecé a trabajar en el informe y **adjunto evidencia** ya terminé de realizar las metodologías de las 4 capacitaciones. Como parte de la metodología describí que fueron temas hechos por CANVA la cual también **adjunto evidencia** de las presentaciones que se realizó en ese programa, además **fotos**, de cuando fui a dar las capacitaciones. Además, cuando él estaba revisando mi informe por las correcciones escribe una nota **adjunto foto**, donde tengo que agregar listados de asistencia cuando fui a dar las capacitaciones con nombre, firma y DPI lo cual también **adjunto fotos** de evidencia de los listados.

3



En la capacitación de plantas medicinales se entregó cajas de té de Stevia lo cual también **adjunto foto** y en la capacitación de crianza de pollos se **adjunta foto** donde ellas están con sus pollos.

Y como segundo punto; mi servicio 3 consiste en la reconstrucción de la clínica de la Aldea, lo cual el Ing. Medrano en la carta indica que carece de presupuesto de gastos y que solo se ha contemplado que determinadas instituciones realizaran donaciones de materiales sin especificar cantidad de materiales ni costos ni tampoco un documento que ampare dicho compromiso.

Adjunto foto de la nota donde indica en el informe que se debe incluir un presupuesto, es cierto que esto no estaba en el informe por lo cual en estos días obtuve la **evidencia de fotos** del secretario, vicepresidente y miembro de la Aldea sacando un presupuesto de los materiales que se necesita.

El día martes 25 de febrero de este año, llegó el Ing. Medrano haciendo un recorrido a la Aldea en cuanto allí le seguí comentando sobre mis servicios y llevé una boleta donde obtuve la nota de 80 puntos por los servicios que estaba realizando en la Aldea El Capullín. **Adjunto foto** y también me dijo que con el servicio 3 de la reconstrucción de la clínica, aunque no se iba a terminar a tiempo que por lo menos avanzara lo más que se pudiera y en mi propia voluntad seguiré yendo, aunque ya haya terminado mi EPS, iré periódicamente para ver los avances y apoyar en lo que se pueda. En este servicio en el apartado de la boleta tengo una calificación del 40% **adjunto foto**.

Además, él indica que no hay documentos que se ampare con las donaciones; en la metodología se dice que terceras personas aportaran económicamente para apoyo de la reconstrucción, **adjunto fotos** de las terceras personas que dieron su aporte lo cual en estos días dieron su aportación esperando su pago.

Se adjunta fotos antes y después de la chapeada de los alrededores de la clínica, sacado de los restos de equipo no funcional de la clínica. Limpieza de los pisos y repellados de paredes se contará con ayuda de los conserjes de la comunidad en esta semana la cual se adjunta fotos. Con ese mismo dinero se comprará brochas, puertas, bisagras, tornillos, tiner y lo que se necesite al terminar la limpieza, esto es por fases.

Con las condiciones de las instituciones como pintura, laminas, costaneras es un proceso que ellos mismos manejarán y contribuirán al ver un avance en la clínica para seguir con el siguiente paso en el levantamiento.

Por último al finalizar la reunión de mi exposición el miércoles 02 de abril también me dijo que tenía un mes y medio para entregar todas las

4



correcciones y con los nuevos lineamientos del documento, además de terminar los huertos y todo lo que me hacía falta de evidencias anteriormente descritas, por lo cual adjunto tales evidencias ya terminadas y de seguir trabajando con el documento, también me colocó una nota donde dice que debo revisar la guía, adjunto evidencia, la cual estoy trabajando en ellos en hacer todas las correcciones que me dejó y correcciones de las nuevas estructuras y lineamientos de graduación.

Adjunto las cartas de aceptación de la Aldea con sello y firma, las credenciales de los COCODES y una boleta del director de información de los COCODES de Siquinalá donde me la dieron en la Municipalidad de Siquinalá al buscar lugar para mi EPS comunitario. Y esta carta de evidencia y respaldo se envía al correo al Ing. Pedro Peláez para tenerlo tanto en físico y por correo además de una mejor visualización de fotos.

Ahora no entiendo el por qué el día de mi exposición final miércoles 02 de abril de los servicios donde obtuve 65 puntos lo cual es satisfactorio, adjunto foto, además me dio mes y medio para continuar trabajando en el documento en correcciones y adjuntar evidencias y a los 2 días el viernes 04 de abril me entrega la cata de reprobación, de ser así me hubiera puesto una nota insatisfactoria en la boleta y de llevar la carta de reprobación; sino me dio un tiempo prudente y la esperanza de seguir.

El periodo de EPS termina en febrero, pero en mi caso terminé a finales de marzo ya que el Ing. Medrano me dio un mes más para seguir trabajando en la Aldea.

Por favor necesito que revisen mi caso, porque no acepto la Reprobación de mi EPS comunitario, cohorte septiembre 2024-febrero 2025.

Esperando buenas noticias de seguir con mi EPS, no lo hago solo por mí, sino por la Aldea y mi familia que siempre me ha apoyado en todo momento.

Quedo a la orden por cualquier consulta u otro comentario

Andrea Patricia Ubeto Mejía
USAC FAUSAC
2146130620101
Ubeto11207@gmail.com
5801-1274

Teniendo a la vista el informe presentado por la estudiante Ubeto Mejía, se convocó a una reunión de trabajo el día miércoles 14 de mayo de 2025 a las 10:00 a.m. en la oficina del sótano S-10, para poder analizar el caso de la

5



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA INTEGRADA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-



estudiante Andrea Ubedo quien se identifica con el carné 2011-12298, a los profesionales: Inga. Agra. Lily Gutiérrez docente, Ing. Agr. Pedro Peláez, coordinador del Área Integrada, y al Ing. Agr. Félix Medrano docente supervisor, esto con base al artículo 37 en caso de inconformidad.... del normativo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPSA- de la Facultad de Agronomía, en su capítulo VII de la evaluación y promoción de los estudiantes. **Se adjunta evidencia:**



De esta reunión se acordó solicitar al Ing. Medrano elaborar un informe circunstanciado para mejor fallar de las actividades realizadas por la estudiante Ubedo Mejía.

El día 15 de mayo esta coordinación solicitó de forma escrita un informe circunstanciado para ser elaborado por el Ing. Agr. Medrano, en el cual se



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA INTEGRADA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-



solicitó se detallara cada uno de los pasos que la estudiante Ubedo Mejía desarrolló durante la cohorte de septiembre 2024-febrero 2025. **Adjunto evidencia:**



Con fecha 15 de mayo del presente año el Ing. Agr. Félix Medrano presentó informe circunstanciado donde concluye que el informe presentado por la estudiante Ubedo Mejía adolece de pobreza de contenido, metodología, y un análisis incompleto. **ratificando la no aprobación de dicha práctica**, así mismo en dicho informe se hace de mi conocimiento que se presentó carta de solicitud para realizar la práctica supervisada con alteración, ya que no corresponde a la emitida por la coordinación. Siendo que el informe indica lo siguiente en su parte conducente:

....Estimado Ingeniero Peláez:

Esperando que al recibo de la presente todas sus actividades se estén desarrollando con toda clase de éxitos. Atendiendo a su requerimiento en nota recibida, le expongo los siguientes puntos al respecto del desarrollo del EPS de Servicios Comunitarios de la estudiante Andrea Patricia Ubedo Mejía:



1. La estudiante Ubledo Mejía, en el mes de agosto del año 2024, expresó su interés por desarrollar su EPS de Servicios Comunitarios en el Ingenio Pantaleón, S.A. Se le informó que para ello debía incorporarse a una comunidad. Que el diagnóstico debería ser sobre la situación actual de la misma y que sus servicios debían enfocarse al desarrollo de la comunidad directamente. Que tal y como lo estaba planteando no se le podía autorizar el EPS trabajando nuevamente en el Ingenio Pantaleón. Ese mismo día, se observó a la estudiante conversando con el Dr. Pablo Prado (entonces Coordinador del Área Integrada), sobre el mismo tema. La estudiante me comentó posteriormente, que no había problema para poder trabajar el EPS en el Ingenio Pantaleón y que la Coordinación del EPS estaba de acuerdo. En la Reunión Comunal I, llevada a cabo el 1 de octubre de 2024 en las instalaciones del Ingenio Pantaleón, se evidenció que el diagnóstico y servicios se enfocaban en la Corporación Pantaleón: "Diagnóstico en la Corporación Pantaleón S.A., Municipio de Sigüinalá, Departamento de Escuintla, Guatemala, C.A. Incorporando las Seis Regiones" y "Plan de Servicios en el Departamento de Producción Agrícola, Corporación Pantaleón, S.A., Municipio Sigüinalá, Departamento de Escuintla, Guatemala, C.A. Integración de 25 fincas y los Municipios de Sigüinalá, La Gomera, Santa Lucía Cotzumalguapa y La Democracia".
2. En esa ocasión se informó a la estudiante Ubledo que lo presentado no se podía aprobar, debido a que no encajaba dentro de los lineamientos para un Servicio Comunitario y que se analizaría el caso. Posteriormente se consultó con el Dr. Prado concluyendo que efectivamente no se aprobará por no corresponder a un EPS de servicio comunitario. Así mismo se acordó que podía brindarse otra oportunidad para que la estudiante replanteará el diagnóstico y el plan de servicios enfocados en una comunidad. Lo resuelto se le informó a la señorita Ubledo.
3. El nuevo plan de servicios se recibió hasta el 20 enero 2025 (se adjunta captura de pantalla del correo recibido y la carátula de dicho plan) producto de constantes requerimientos a la estudiante. Dicho Plan se planteaba para ser desarrollado en la Aldea Santa Marina, Sigüinalá, Escuintla. No se recibió ningún Diagnóstico. En el afán de apoyar a la estudiante, se decidió que prosiguiera con el EPS.
4. El 26 de febrero del 2025 se realizó la Visita II. Sorprendentemente, la estudiante indicó que no había trabajado en la Aldea Santa Marina, sino que en la Aldea El Capulín. Decidida unilateralmente sin aviso previo y sin aprobación del Supervisor ni de la Coordinación de la Subárea de EPS. A pesar de esta irregularidad, se decidió apoyar a la estudiante dándole continuidad al proceso de EPS. Se presentó el Servicio 1 "Open House: Abriendo las puertas a las comunidades" (modificado ligeramente de la primera propuesta que había sido respaldada) se había completado en un 100%. Sin embargo, era un servicio para el Ingenio Pantaleón y no para la comunidad (la empresa requiere reclutar más personal). El hecho que el servicio se haya completado no significa necesariamente una nota de 100 puntos. El Servicio 2 versaba sobre impartir capacitaciones a un grupo de mujeres de la Aldea El Capulín, desarrollado máximo en tres semanas. Como Docente-Asesor se empezó a cuestionar qué actividades se habían realizado el resto del EPS. En el Servicio 3, se planteó la reconstrucción de un Centro de Salud (la estudiante lo presentaba como Centro Médico). Se estipuló que estaría concluido el 30 de marzo del 2025. Sin embargo, el 2 de abril de 2025 no se había iniciado, solo se había chapeado los alrededores. En esta Visita se le adjudicó una nota baja, dadas las condiciones y avances de los servicios.
5. La Reunión Comunal II, realizada el 2 de abril de 2025, se constató un trabajo deficiente en pro de la comunidad. Aunado a la sospecha de una carta de aceptación de parte del Ingenio Pantaleón para que la estudiante realizara sus Servicios Comunitarios en esa aldea, por lo que se le solicitó la misma. La estudiante Ubledo presentó una carta que no corresponde con la que consta en archivo. Se sospecha que fue adulterada (ambas cartas se anexan).
6. Ante el anterior cuestionamiento, la estudiante subió a la plataforma del Classroom, una carta con fecha "septiembre 2024", dirigida a "Señores Área Integrada", donde se dice que se acepta a la estudiante Andrea Patricia Ubledo Mejía para realizar su EPS en la Aldea El Capulín, Sigüinalá, Escuintla, iniciando el 02 de septiembre de 2024 y finalizando el 28 de febrero de 2025.



Sin embargo, la fecha en que se subió dicha carta a la Plataforma Classroom fue el 10 de abril de 2025 (se adjunta captura de pantalla de Classroom). Otra irregularidad.

Finalmente, el informe de servicios recibido adolece de pobreza de contenido, metodología y análisis además de incompleto. Considerando todo lo expuesto, se procede a la reprobación de la Reunión Comunal II y por lo tanto el EPS de la estudiante.

Así mismo considero que la falsedad de documentos oficiales de la Coordinación del EPS debe ser motivo suficiente para retiro del EPS y una sanción que debe constar en el expediente de la estudiante.

Sin otro particular, reitero mi disposición para ampliar cualquier aspecto que me sea solicitado y mi firme compromiso para contribuir con la formación de los estudiantes de esta casa de estudios.
Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Félix Obdulio Medrano Chinchilla
Docente-Asesor EPSA.

El día 02 de junio de 2025, se hace entrega a la estudiante Ubledo Mejía, la resolución emitida por la terna evaluadora del caso correspondiente, en la cual se ratifica y avala la reprobación del EPS comunitario emitida por el docente supervisor Ing. Agr. Félix Medrano, siendo que la resolución indica lo siguiente en su parte conducente:

Estimada señorita Ubledo:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Como es de su conocimiento esta coordinación realizó un expediente en base a documentos entregados por ambas partes, con base al artículo 37 en caso de inconformidad... del normativo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPSA- de la Facultad de Agronomía, en su capítulo VII de la evaluación y promoción de los estudiantes.

Dicha documentación fue analizada por la terna conformada con los profesores vinculados a las actividades del Área Integrada, docente Inga. Agr. Lily Gutiérrez, coordinador del Área Integrada, Ing. Agr. Pedro Peláez y el docente supervisor Félix Medrano responsable de la estudiante.

En tal sentido con la documentación presentada ante la terna antes mencionada se concluye y avalando la opinión del Docente Supervisor Félix Medrano Chinchilla se da por reprobada en el EPS Comunitario de la cohorte de septiembre 2024-febrero 2025.

Adjunto a esta nota expediente completo de las fases que se agotaron para avalar dicha resolución, las cuales son las siguientes:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA INTEGRADA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-



1. Nota del Docente supervisor donde la da por reprobada
2. Documento ingresado por a estudiante UBEDO MEJIA
3. Circular donde se convoca a una terna evaluadora
4. Nota del informe circunstanciado presentado por el docente supervisor
5. Nota final donde se ratifica la reprobación del EPS comunitario.

Así mismo hacemos de su conocimiento que en el normativo del Ejercicio Profesional Supervisado, luego de la revisión por parte del Área Integrada, puede elevar su caso en segunda instancia por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada, suscribo la presente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Lily Gutiérrez
Docente

Ing. Agr. Félix Medrano
Docente supervisor

Ing. Agr. Pedro Peláez
Coordinador Área Integrada

Cc./ Archivo/PP/acms
Decano/secretaría académica

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

1. Carta del Ing. Agr. Félix Medrano de fecha 04 de abril de 2025.
2. Informe de la estudiante Andrea Ubedo de fecha 07 de abril de 2025.
3. Circular de la coordinación de fecha 12 de mayo de 2025.
4. Carta de la coordinación de fecha 15 de mayo de 2025.
5. Informe circunstanciado del Ing. Agr. Félix Medrano de fecha 15 de mayo de 2025.

NO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA INTEGRADA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-



Cc./ Archivo/PP/acms
Decano/secretaría académica

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

1. Carta del Ing. Agr. Félix Medrano de fecha 04 de abril de 2025.
2. Informe de la estudiante Andrea Ubedo de fecha 07 de abril de 2025.
3. Circular de la coordinación de fecha 12 de mayo de 2025.
4. Carta de la coordinación de fecha 15 de mayo de 2025.
5. Informe circunstanciado del Ing. Agr. Félix Medrano de fecha 15 de mayo de 2025.
6. Carta de la coordinación de la resolución de reprobación de fecha 02 de junio de 2025.

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada, suscribo la presente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Pedro Peláez
Coordinador Área Integrada



Cc./ Archivo/PP/acms
Decano/secretaría académica

N2

Considerando

Que la terna evaluadora encargada de revisar el caso de reprobación del EPS comunitario, cohorte septiembre 2024 febrero 2025 , de la estudiante Andrea Patricia Ubedo Mejía, registro académico 201112298, solicitó un informe circunstanciado al Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla de cada una de las actividades realizadas por la estudiante Ubedo Mejía, de lo solicitado informó lo siguiente: que en agosto del año 2024, la estudiante Ubedo Mejía, expresó su interés por desarrollar su EPS de Servicios Comunitarios en el Ingenio Pantaleón S.A. Se le informó que para ello debía incorporarse a una comunidad. Que el Diagnostico debería de ser sobre la situación actual de la misma y que sus servicios debían enfocarse al desarrollo de la comunidad directamente. Que tal y como lo estaba planteando no se le podía autorizar el EPS, trabajando nuevamente en el Ingenio Pantalón. La estudiante me comento posteriormente que no había problema para poder trabajar el EPS en el Ingenio Pantalón y que la Coordinación del EPS estaba de acuerdo.

Que el 26 de febrero de 2025 se realizó la visita II. Sorprendentemente, la estudiante indicó que no había trabajado en la Aldea Santa Marina, si no que en la Aldea el Capulín. Decidido unilateralmente sin aviso previo y sin aprobación del supervisor ni de la Coordinación de la Subárea de EPS. A pesar de esta irregularidad, se decidió apoyar a la estudiante dándole continuidad al proceso de EPS.

Que el 02 de abril del 2025 se llevó a cabo la Reunión Comunal II, en donde se constató un trabajo deficiente en pro de la comunidad. Aunado a la sospecha de una carta de aceptación de parte del Ingenio Pantaleón, para que la estudiante realizara sus servicios comunitarios en esa aldea, por lo que se le solicitó la misma. La estudiante Ubedo, presento una carta que no corresponde con la que consta en archivo, se sospecha que fue adulterada.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Avalar y ratificar la decisión de la terna evaluadora de reprobar el EPS comunitario de la cohorte septiembre 2024 febrero 2025, de la estudiante Andrea Patricia Ubedo Mejía, registro académico 201112298.
- b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, vele porque los estudiantes sean asignados a los espacios que corresponden.
- c) Instruir al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, vele porque los profesores-supervisores den el debido seguimiento a los estudiantes en los lugares a los cuales fueron asignados.

- d) Instruir al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, inicie proceso disciplinario a la estudiante Andrea Patricia Ubedo Mejía, registro académico 201112298, por la adulteración de documentos oficiales de la Subárea de EPS.
- e) Notificar al Ingeniero Pedro Peláez Reyes, a la estudiante Andrea Patricia Ubedo Mejía, a la Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, al Ingeniero Agrónomo Félix Obdulio Medrano Chinchilla.

6.12 Informe de resultado de examen por suficiencia del Módulo de Producción de Granos Básicos programado a los estudiantes Miguel Alejandro Sandoval Carranza, registro académico 202112720, Jonathan Steve Chile Toj, registro académico 202101507, presentado por el Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Profesor Titular, de la Subárea de Manejo de Mejoramiento de Plantas



Guatemala, 31 de julio de 2025

Señores Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Respetables Señores:

Me es grato saludarlos y al mismo tiempo informarles que en cumplimiento a las resoluciones emitidas en las transcripciones del **punto Sexto, incisos 6.40 y 6.41 del Acta 18-2025** de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 24 de junio de 2025.

El día veintiocho (28) de julio siendo las 8:50 AM, me presenté a las a la oficina del Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, ubicada en el segundo nivel del edificio T-9, para realizar el examen por suficiencia del Módulo de Producción de Granos Básicos a los estudiantes Jonathan Steve Chile Toc, carnet 202101507 y estudiante Miguel Alejandro Sandoval Carranza, carnet 202112720. Estuve esperando hasta las 9:30 AM, ninguno de los estudiantes antes mencionado se presentó a realizar el examen por suficiencia, por lo que procedí a retirarme y a informar verbalmente al Secretario Académico de la Facultad de Agronomía.

Informo a ustedes lo anterior para su conocimiento.

Sin otro particular, suscribo la presente,

Atentamente,


Ph. D. Gregorio Amílcar Sánchez Pérez
Profesor Titular
Facultad de Agronomía.

cc. Archivo


Ing. Agr. Carlos López Búcaro, Coordinador Área Tecnológica. Dr. Amílcar Sánchez Pérez Coordinador de la subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas.

La Junta Directiva con base a lo dictaminado por el Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, Profesor titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterado.
- b) Dar por reprobado el examen por suficiencia del Módulo de Producción de Granos Básicos por incomparecencia del estudiante Miguel Alejandro Sandoval Carranza, registro académico 202112720.
- c) Dar por reprobado el examen por suficiencia del Módulo de Producción de Granos Básicos por incomparecencia del estudiante Jonathan Steve Chile Toj, registro académico 202101507.
- d) Indicar a los estudiantes Miguel Alejandro Sandoval Carranza, registro académico 202112720; Jonathan Steve Chile Toj, registro académico 202101507, que, por incomparecencia al examen por suficiencia del Módulo de Producción de Granos Básicos, que para futuras solicitudes que realicen de esta índole estarán reguladas por el Normativo de exámenes por suficiencia, artículo 8.
- e) Notificar a los estudiantes Miguel Alejandro Sandoval Carranza, registro académico 202112720; Jonathan Steve Chile Toj, registro académico 202101507, al Doctor Gregorio Amilcar Sánchez Pérez, a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefe de la Unidad de Control Académico.


6.13 Informe de resultado de examen por suficiencia del Módulo de Producción de Hortalizas de los estudiantes Miguel Alejandro Sandoval Carranza, registro académico 202112720 y Jonathan Steve Chile Toc, registro académico 202101507 presentado por el Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas

FACULTAD DE AGRONOMÍA




USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

RECIBIDO
30 JUL 2025
HORA: 15:25
FIRMA: *Keren*



AGRONOMÍA
Guatemala 30 de julio 2025



p. de
30/07/2025
17:50

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Me es grato saludarles.

Atentamente les informo que he atendido las resoluciones contenidas en las transcripciones del punto Sexto, inciso 6.40 y del inciso 6.41 del Acta 18-2025, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 24 de junio del 2025.

Hoy a las 08:50 horas estuve presente en las oficinas administrativas de la Facultad de Agronomía (segundo nivel Edificio T9) para realizar el examen por suficiencia del Módulo de Producción de Hortalizas a los estudiantes Miguel Alejandro Sandoval Carranza, carné 202112720 y al estudiante Jonathan Steve Chile Toj, carné 202101507.

Esperé hasta las 09:22 horas, no habiéndose presentado los estudiantes antes mencionados procedí a retirarme.

Informo a ustedes lo anterior para su conocimiento.

Agradezco su atención, de ustedes atentamente.


Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera
Profesor Titular de la Facultad de Agronomía, USAC

cc. Archivo.
Ing. Agr. Carlos López Búcaro, Coordinador Área Tecnológica; Dr. Amílcar Sánchez, Coordinador Subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas.

La Junta Directiva con base a lo dictaminado por el Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Profesor titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterado.
- b) Dar por reprobado el examen por suficiencia del Módulo de Producción de Hortalizas por incomparecencia del estudiante Miguel Alejandro Sandoval Carranza, registro académico 202112720.
- c) Dar por reprobado el examen por suficiencia del Módulo de Producción de Hortalizas por incomparecencia del estudiante Jonathan Steve Chile Toj, registro académico 202101507.
- d) Indicar a los estudiantes Miguel Alejandro Sandoval Carranza, registro académico 202112720; Jonathan Steve Chile Toj, registro académico 202101507, que, por incomparecencia al examen por suficiencia del Módulo de Producción de Granos Básicos, que para futuras solicitudes que realicen de esta índole estarán reguladas por el Normativo de exámenes por suficiencia, artículo 8.
- e) Notificar a los estudiantes Miguel Alejandro Sandoval Carranza, registro académico 202112720; Jonathan Steve Chile Toj, registro académico 202101507, al Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefe de la Unidad de Control Académico.

6.14 Solicitud de autorización de los Cuadros de Promociones Docentes de los siguientes profesionales: Ing. Agr. William Roberto Escobar López e Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria (por trienio) y del Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, por Grado Académico de Maestría, presentado por el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente -CED-



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

Ref.: CED.11.2025

Guatemala, 04 de agosto de 2025

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes.

Estimados Miembros:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo se traslada las Formas DEPPA 012, del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-, relacionado con los Cuadros de Promociones (1 profesor por Grado Académico, 1 profesor con Trienio 2018, 2019, 2020; y 1 profesor con Trienio 2020, 2021 y 2022, detallados a continuación, para conocimiento, aprobación y efectos:

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL TITULAR	EVALUACIÓN			PUESTO NUEVO TITULAR	PROMUEVE A PARTIR DE:
01	William Roberto Escobar López	14721	XI	2018	2019	2020	XII	01/01/2021
02	Walter Arnoldo Reyes Sanabria	20010115	VII	2020	2021	2022	VIII	01/07/2023
03	Walter Arnoldo Reyes Sanabria	20010115	VIII	Grado Académico por Maestría			IX	01/12/2024

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
Coordinador
Comisión de Evaluación Docente -CED-



cc.Archivo
Mrsb/aa

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE AGRONOMÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN			PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
			2018	2019	2020		
WILLIAM ROBERTO ESCOBAR LÓPEZ	14721	TITULAR XI	S	S	S	TITULAR XII	01 DE ENERO DE 2021

S: Satisfactorio

Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 4 de julio de 2025

Propuesto por: Ing. Agr. Daniel Pérez Fuentes, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, el 30/05/2025 por correo electrónico/Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 701-2025.

Aprobado.:

Dra. Maylín Suleny Bojórquez Roque
Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.C. Profesional
Correlativo
DPF/lfg

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX; 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE AGRONOMÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN			PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
			2020	2021	2022		
WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA	20010115	TITULAR VII	S	S	S	TITULAR VIII	01 DE JULIO DE 2023

S: Satisfactorio

Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.
Artículo 42 goce de licencia por ocupar plaza de Secretario Académico en la Facultad de Agronomía del 29 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2022.

Guatemala, 4 de julio de 2025

Propuesto por: Ing. Agr. Daniel Pérez Fuentes, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, el 12/05/2025 por correo electrónico/Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 1710/2024.

Aprobado.:

Dra. Maylín Suleny Bojórquez Roque
Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.C. Profesional
Correlativo
DPF/lfg

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX; 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

PROFESORES QUE PROMUEVEN POR ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD DE AGRONOMÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	GRADO ACADÉMICO	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA	20010115	TITULAR VIII	MAESTRIA	TITULAR IX	01 DE DICIEMBRE DE 2024


Base legal: Aplicación del Artículo 57, inciso 57.2 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y Artículo 38.1 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.

Nota: Informe de congruencia y complementariedad emitido por: Ing. Agr. David Juárez Quim, Coordinador Subárea de Ingeniería Agrícola, Facultad de Agronomía.

Guatemala, 4 de julio de 2025

Propuesto por Ing. Agr. Daniel Pérez Fuentes, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, el 28/05/2025 por correo electrónico/Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 798-2025.

Aprobado:


Dra. Maylin Suleny Bojórquez Roque
Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)



C.C. Profesional
Correlativo
DPF/llg

La Junta Directiva al conocer los Cuadros de Promoción Docente de profesores titulares de la Facultad de Agronomía, presentada por el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona y con base en las referencias REF.DEPPA.CPTS 0457-2025, REF.DEPPA.CPTS 0457-2025, REF.DEPPA.CPGA 047-2025, ACUERDA:

- Aprobar el cuadro de promoción docente del Ingeniero Agrónomo William Roberto Escobar López, registro de personal 14721, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía, por trienio (años 2018, 2019 y 2020), Puesto Actual: Profesor Titular XI, Puesto Nuevo: Profesor Titular XII, a partir del 01 de enero del año 2021.
- Aprobar el cuadro de promoción docente del Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, registro de personal 20010115, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía, por trienio (años 2020, 2021 y 2022), Puesto Actual: Profesor Titular VII, Puesto Nuevo: Profesor Titular VIII, a partir del 01 de julio del año 2023.

- c) Aprobar el cuadro de promoción docente del Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, registro de personal 20010115, Profesor Titular de la Facultad de Agronomía, por Maestría, Puesto Actual: Profesor Titular VIII, Puesto Nuevo: Profesor Titular IX, a partir del 01 de diciembre del año 2024.
- d) Notificar al Ingeniero Agrónomo William Roberto Escobar López, Profesor Titular, Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Profesor Titular, Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero de la Facultad de Agronomía.
- e) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

6.15 Solicitud de autorización para asignarse 33 créditos académicos, para cursar Mercadeo de Productos Agropecuarios en el segundo semestre 2025, presentada por la estudiante Kristel Daniela Canel Rac, registro académico 202209328

Dr. Jorge José Luis Barrios
Dr. Jorge Eduardo
Asunto: Conocer y destinar
 Ciudad de Guatemala, 25 de julio de 2025

Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala

RECIBIDO
 25 JUL 2025
 11:57 CR

Junta Directiva presente:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, yo, Kristel Daniela Canel Rac 202209328, estudiante activa de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, me dirijo a usted para solicitar **3 créditos académicos adicionales** que me permitan inscribirme al curso de Mercadeo de Productos Agropecuarios (707206), recientemente aperturado el 21 de julio del presente año

La razón de mi solicitud radica en que, al momento de elaborar mi horario académico, ya me había asignado los **30 créditos máximos permitidos**. Cabe mencionar los siguientes puntos:

- Con los créditos extra, la fecha de mi cierre se cumpliría durante el primer semestre 2026, por lo cual, el curso de mercadeo se vuelve indispensable llevarlo. Puesto que, este apertura el último módulo del pensum de estudios.
- Actualmente mantengo un **promedio académico de 78.77 puntos**, lo que refleja mi compromiso con el rendimiento académico y mi capacidad para asumir esta carga adicional sin comprometer mi desempeño.

Agradezco de antemano la atención brindada a mi petición y quedo atenta a su amable respuesta.

Atentamente,



Kristel Daniela Canel Rac

Carné: 202209328

Teléfono: 59897503

Correo electrónico: kristelcanel12@gmail.com

LISTADO DE CURSOS APROBADOS

arné:202209328

Nombre:Canel Rac Kristel Daniela

arrera:Sistemas de producción agrícola -SPA-, Matutina, Central

ódigo	Nombre del Curso	Cre	Calif.	Fecha Apr.
111	INTRODUCCION A LA INGENIERIA GENETICA	4	086	05/05/2025
01001	DIBUJO TECNICO	1	082	05/05/2022
01002	MATEMATICA I	6	081	03/05/2022
01003	BIOLOGIA GENERAL	4	071	03/05/2022
01004	PRACTICAS GENERALES I	1	080	06/05/2022
01005	METODOLOGIA CIENTIFICA	3	095	03/05/2022
01006	SOCIOLOGIA DE GUATEMALA	3	098	05/05/2022
01007	ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	1	086	01/05/2022
02001	QUIMICA GENERAL II	6	069	10/05/2023
02002	CLIMATOLOGIA	4	073	11/05/2023
02003	MATEMATICA II	4	067	10/05/2023
02004	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	4	081	10/05/2023
02005	PRACTICAS GENERALES II	1	077	08/05/2023
02006	ENTOMOLOGIA GENERAL	4	076	11/05/2023
02007	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	3	097	30/10/2023
03001	QUIMICA ORGANICA	5	068	31/10/2023
03002	TOPOGRAFIA I	4	072	07/05/2024
03003	MATEMATICA III	5	085	29/06/2023
03004	BOTANICA SISTEMATICA	4	075	06/05/2024
03005	EDAFOLOGIA I	4	084	30/10/2023
03006	ECONOMIA GENERAL	3	061	10/11/2023
04001	BIOQUIMICA	4	069	29/12/2023
04002	HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS	3	078	28/09/2024
04003	FISICA GENERAL	4	071	09/11/2023
04004	EDAFOLOGIA II	4	064	07/05/2024
04005	TOPOGRAFIA II	4	075	04/11/2024
04006	ESTADISTICA GENERAL	3	082	31/10/2023
04207	PRODUCCION DE GRANOS BASICOS	2	075	10/05/2024
05001	FISIOLOGIA VEGETAL	4	082	04/11/2024
05002	HIDROLOGIA	4	065	08/05/2024
05003	FISICA APLICADA	4	076	09/05/2024
05004	GENETICA GENERAL	4	081	06/05/2024
05205	TAXONOMIA DE INSECTOS	4	082	02/11/2023
05206	ECONOMIA AGRICOLA	3	062	30/12/2024
05207	PRODUCCION DE HORTALIZAS	2	086	08/11/2024
06001	CONSERVACION DE SUELO Y AGUA	4	078	06/11/2024
06003	MUESTREO ESTADISTICO	4	091	04/11/2024
06202	ECOLOGIA GENERAL	4	077	30/10/2023
06203	ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA	3	070	07/05/2025
06204	TEORIA DE SISTEMAS	3	082	05/11/2024
06205	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	4	092	30/12/2024
06206	FITOGENETICA	4	080	05/11/2024
06207	PRODUCCION DE FRUTALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES	2	080	09/05/2025
07001	HIDRAULICA	4	075	06/05/2025
07022	PRODUCCION ORGANICA I	3	093	12/05/2023
07202	PROPAGACION DE PLANTAS	4	089	09/05/2025
07203	ECOLOGIA Y MANEJO DE MALEZAS	4	088	05/05/2025
07205	INTRODUCCION A LA FITOPATOLOGIA	4	077	06/05/2025
08203	ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRICOLA	4	082	28/06/2024

Página 1/2

ódigo	Nombre del Curso	Cre	Calif.	Fecha Apr.
08206	ANTROPOLOGIA AGRARIA	3	093	05/05/2025
99001	QUIMICA GENERAL I	1	070	13/05/2022
99002	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	1	064	30/12/2021

TOTAL CURSOS APROBADOS 52 **PROMEDIO: 78.71CREDITOS: 179**

mes, 25 de julio de 2025

erario: Armando



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA



Ref-ca-115-2025

Guatemala 12 de agosto de 2025



Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorable Junta Directiva:

Con un atento saludo, por este medio envío a ustedes la solicitud de la estudiante **Kristel Daniela Canel Rac**, registro académico 202209328, quien se encuentra inscrito a la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, Quien solicita autorización de asignarse 33 créditos académicos, para asignarse Mercadeo de Productos Agropecuarios en el segundo semestre 2025, cuenta con 52 cursos aprobados, promedio de 78.71 y 179 créditos aprobados.

ARTÍCULO 12. Créditos académicos y Asignación El estudiante de la Facultad de Agronomía podrá asignar hasta un máximo de 30 créditos académicos por semestre, siempre que no exista traslape de horarios entre las actividades asignadas; por lo que es decisión de Junta Directiva si es procedente la solicitud, considerando que la estudiante tiene programado su cierre de pensum para el primer semestre 2026.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



.CC. Archivo/jlbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Considerando

Que con base a lo indicado en el oficio Ref-ca-115- 2025, suscrito por la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico, de la Facultad de Agronomía, en donde certifica que la estudiante Kristel Daniela Canel Rac, registro académico 202209328, de la carrera de Ingeniería Agrónomica en Sistemas de Producción Agrícola, cuenta con 52 cursos, equivalente a 179 créditos académicos aprobados y un promedio 78.71 puntos, por lo que para este Órgano de Dirección la estudiante cuenta con los elementos suficientes para la asignación de 3 créditos adicionales a los estipulado en el Normativo de Evaluación y Promoción estudiantil, artículo 12. Créditos académicos y Asignación, derivado a que, en su estancia en la Facultad de Agronomía, cuenta con las tres quintas partes de créditos académicos (139) aprobados para la carrera de Ingeniería Agrónomica en Sistemas de Producción Agrícola y su promedio es relevante, por lo que, La Junta Directiva, ACUERDA:

- a) Dispensar lo estipulado en el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil, artículo 12. Créditos Académicos y Asignación.
- b) Autorizar a la estudiante Kristel Daniela Canel Rac, registro académico 202209328, la asignación de tres créditos adicionales, para el segundo semestre del año 2025.
- c) Notificar a la estudiante Kristel Daniela Canel Rac, registro académico 202209328, a la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía.

6.16 Solicitud de autorización para realizar examen por suficiencia del curso de Extensión y Organización de Productores, presentada por el estudiante Gerson Isaías Chiyal Ecomac, registro académico 201903542

*cc: Jorge Jaselind B.
 cc: José Edil O.
 Asunto: Conocer y dictaminar*

Guatemala, 07 de agosto de 2025

Miembros de la Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Solicitud para presentar Examen de Suficiencia

Respetables miembros de la Junta Directiva:

Yo, Gerson Isaías Chiyal Ecomac, identificado con carné 201903542, estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables, me dirijo a ustedes con el debido respeto para solicitar autorización para presentar el Examen de Suficiencia correspondiente a la asignatura Extensión y Organización de Productores.

Presento esta solicitud con base en los conocimientos previos y la experiencia que he adquirido en el área correspondiente, ya sea por formación académica complementaria, o estudio autodidacta, lo cual considero me permite cumplir con los requisitos para optar a dicha evaluación.

Estoy plenamente dispuesto(a) a cumplir con los procedimientos y requisitos que esta honorable Junta Directiva establezca para tal efecto.

Adjunto a la presente los documentos de respaldo requeridos para su evaluación, incluyendo:

- Constancia de inscripción
- Prueba documental de experiencia previa del curso (en proceso)

Agradezco mucho su atención y quedo en espera de una respuesta favorable. Para cualquier información adicional, pueden comunicarse conmigo a través de los datos que se indican al pie.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


 Gerson Isaías Chiyal Ecomac
 gchiyal30@gmail.com
 5563-3845

FACULTAD DE AGRONOMÍA
 -USAC-
RECIBIDO
 -7 AGO 2025
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 15:34 CR.

FACULTAD DE AGRONOMÍA
 -USAC-
RECIBIDO
 07 AGO 2025
 CONTROL ACADÉMICO
 Hora: 15:52 Firma: 



DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

REGISTRO ACADÉMICO: 201903542 CUI: 2999442980101
ESTUDIANTE: Gerson Isaías Chiyal Ecomac

Presente

Se hace constar que el estudiante **Gerson Isaías Chiyal Ecomac**, realizó el proceso de inscripción correspondiente al ciclo lectivo del año 2025 con fecha 10/01/2025 en la Unidad Académica de Facultad de Agronomía, con extensión Plan Diario y carrera de Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables, presentando como documento de pago la boleta 605525858 con fecha 07/01/2025.

Atentamente,

"Id y Enseñad a todos"



Verificar

Edificio DIGA, Primer nivel ala oeste, Ciudad Universitaria zona 12. Teléfonos: 24187900-02
[Portal Registro](#)

SURAMÉRICA

¡Bienvenido a nuestra familia Polisura!
¡Hola, gerson isaías chiyal ecomac Soy JHON GUISAO , asesor asignado
¡Qué alegría que te hayas inscrito en nuestro diplomado EXTENSIÓN RURAL !

Te has inscrito correctamente y de forma ¡Gratuita! al DIPLOMADO EXTENSIÓN RURAL
El id de inscripción para este diplomado es
POLISURA_28_07_2025_2999442980101_127586_1753736590

Te inscribiste con los siguientes datos:
1 - Documento: 2999442980101
2 - Nombre Completo: gerson isaías chiyal ecomac
3 - E-mail: gchiyal30@gmail.com
Puedes ingresar inmediatamente a nuestra [aula virtual](#) con tu número de documento con el que te inscribiste 2999442980101 en usuario y contraseña para que inicies tu formación y empecemos esta aventura llena de conocimiento!

Tendrás un tiempo límite (14 días laborales) para culminar exitosamente tu diplomado y poder certificarte inmediatamente si cumples con todos los pasos.

Inicio del diplomado

Ref-ca-116-2025

Guatemala 11 de agosto de 2025

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorable Junta Directiva:

Con un atento saludo, por este medio envío a ustedes la solicitud del estudiante **Gerson Isaías Chiyal Ecomac**, registro académico 201903542, se encuentra inscrito a la carrera de Recursos Naturales Renovables, Quien solicita autorización de realizar examen de suficiencia del curso de Extensión y Organización de productores.

Se ha realizado la revisión de su expediente estudiantil, se puede constatar que nunca se ha asignado el curso de Extensión y Organización de productores en la Facultad de Agronomía. Por lo que si cumple con las literales a y b del artículo 3 del NORMATIVO DE EXÁMENES POR SUFICIENCIA.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

.CC. Archivo/jlbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1548. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva, al conocer la solicitud del estudiante, Gerson Isaías Chiyal Ecomac, registro académico 201903542, respecto a la autorización para realizar examen por suficiencia del curso de Extensión y Organización de Productores, ACUERDA:

- a) Solicitar al estudiante Gerson Isaías Chiyal Ecomac, registro académico 201903542, las pruebas documentales que demuestre el conocimiento específico del tema, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3. Requisitos, del normativo de exámenes por suficiencia, previo a dar un veredicto final a su solicitud, presentar lo requerido para el día 21 de agosto de 2025, en la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía.
- b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, para que cuando el estudiante Gerson Isaías Chiyal Ecomac, registro académico 201903542, trasladado lo requerido por este Órgano de Dirección, traslade al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de la Facultad de Agronomía, para que se sirva a emitir opinión de lo solicitado, para el día 26 de agosto de 2025.
- c) Notificar al estudiante Gerson Isaías Chiyal Ecomac, registro académico 201903542, al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de -UPDEA-.
- d) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

6.17 Solicitud de autorización de asignarse 32 créditos académicos en el segundo semestre 2025, presentada por el estudiante Jonatan Geovani Palencia Ramazzini, registro académico 202103738

7-8-2025
 A: Inga Josselyn Barrios
 R: Ing. Edilberto
 Asuntos Académicos y Estudiantiles

Recibido
 29/07/2025
 (16:01)

Guatemala 24 de Julio del 2025

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables miembros de la Junta Directiva:
 Yo, Jonatan Geovani Palencia Ramazzini, estudiante de la Facultad de Agronomía, con número de carné 202103738, me dirijo a ustedes con el debido respeto para solicitar una extensión del límite de créditos asignables para el segundo semestre del año 2025. Actualmente he alcanzado un total de 29 créditos asignados, estando a 1 crédito del límite permitido, el cual es de 30 créditos en el segundo semestre del año 2025. Sin embargo, estoy interesado en inscribirme en el curso de Economía Agrícola (código 705206), el cual posee 3 créditos y es parte fundamental del plan de estudios de mi carrera. Mi solicitud se fundamenta en el interés de aprovechar de forma eficiente mi desempeño académico actual y el tiempo disponible en este semestre, permitiéndome así avanzar de forma más dinámica en mi formación universitaria. Considero que cuento con la capacidad y el compromiso académico necesarios para asumir esta carga adicional de créditos, y me comprometo a cumplir con todas las responsabilidades que ello conlleva. Por lo tanto, solicito atentamente a esta Honorable Junta Directiva que me autorice una ampliación del límite de créditos, permitiéndome así inscribirme en el curso mencionado y continuar con el desarrollo de mi formación académica conforme a lo establecido en el plan de estudios. Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada a la presente y quedo en espera de una resolución favorable. Atentamente,



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADA INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-113-2025

Guatemala 12 de agosto de 2025

Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorable Junta Directiva:

Con un atento saludo, por este medio envío a ustedes la solicitud del estudiante Jonatan Geovani Palencia Ramazzini, registro académico 202103738, quien se encuentra inscrito a la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, Quien solicita autorización de asignarse 32 créditos académicos en el segundo semestre 2025, cuenta con 20 cursos aprobados, promedio de 69 y 60 créditos aprobados.

según ARTÍCULO 12. Créditos académicos y Asignación El estudiante de la Facultad de Agronomía podrá asignar hasta un máximo de 30 créditos académicos por semestre, siempre que no exista traslape de horarios entre las actividades asignadas; por lo que es decisión de Junta Directiva si es procedente la solicitud.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefe de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía

.CC. Archivo/jbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658


Considerando

Que con base a lo indicado en el oficio Ref-ca-113- 2025, suscrito por la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico, de la Facultad de Agronomía, en donde certifica que la estudiante Jonatan Geovani Palencia Ramazzini, registro académico 202103738, de la carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, cuenta con 20 cursos, equivalente a 60 créditos académicos aprobados y un promedio 69 puntos, por lo que para este Órgano de Dirección el estudiante no cuenta con los elementos suficientes para la asignación de 2 créditos adicionales a los estipulado en el Normativo de Evaluación y Promoción estudiantil, artículo 12. Créditos académicos y Asignación, derivado a que, en su estancia en la Facultad de Agronomía, no cumple con las tres quintas partes de créditos académicos (139) aprobados para la carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, por lo que, La Junta Directiva, ACUERDA:

- a) Denegar al estudiante Jonatan Geovani Palencia Ramazzini, registro académico 202103738, la asignación de dos créditos adicionales, para el segundo semestre 2025.
- b) Notificar al estudiante Jonatan Geovani Palencia Ramazzini, registro académico 202103738, a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico.

6.18 Solicitud de autorización para realizar examen por suficiencia del Módulo de Producción de Granos Básicos, presentada por el estudiante Jonatan Geovani Palencia Ramazzini, registro académico 202103738

7-8-2025
A: Jefa Josselyn Barrios
De: Jony Edy Cuevas
Asunto: Examen y Suficiencia


edo
29/7/2025
10:01

Guatemala 24 de Julio del 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Yo, Jonatan Geovani Palencia Ramazzini, estudiante inscrito en la Facultad de Agronomía con número de carné 202103738, me permito dirigirles esta comunicación con el objetivo de solicitar formalmente autorización para optar al examen por suficiencia del Módulo de Producción de Granos Básicos (código 704207M), correspondiente al segundo semestre de 2025. Según el Artículo 3 del normativo de exámenes por suficiencia de IESUSAC, este mecanismo permite a los estudiantes demostrar conocimientos, habilidades y destrezas en asignaturas que no hayan cursado previamente y que formen parte del plan académico vigente.

Asimismo, el Artículo 2c establece como requisito indispensable que el estudiante no se haya asignado ni cursado previamente la materia para la cual solicita el examen por suficiencia, condición que cumplo cabalmente.

Estoy plenamente convencido de poseer los conocimientos sólidos y actualizados sobre los contenidos del módulo señalado: producción y manejo tecnificado de granos básicos en Guatemala, incluyendo aspectos relacionados con la seguridad alimentaria, variedades de semilla, uso de tecnologías agrícolas y prácticas recomendadas, temas que se encuentran dentro del programa académico del módulo 704207M.

Con esta solicitud, busco optimizar mi trayectoria académica, avanzando de manera eficiente hacia la aprobación de cursos posteriores sin incurrir en retrasos. La realización exitosa del examen por suficiencia me permitirá dedicarme a otros módulos esenciales conforme al plan de estudios, acelerando mi desarrollo profesional dentro del área agropecuaria.

Por ende, respetuosamente solicito:

1. Que se me autorice presentar el examen por suficiencia del módulo Producción de Granos Básicos (704207M), conforme al procedimiento institucional correspondiente.
2. Que se me otorgue información sobre los requisitos administrativos y académicos, incluyendo plazos y formularios.


Jonatan Geovani Palencia Ramazzini
Carné No. 202103738
Estudiante de la Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ref-ca-114-2025

Guatemala 11 de agosto de 2025

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorable Junta Directiva:

Con un atento saludo, por este medio envío a ustedes la solicitud del estudiante **Jonatan Geovani Palencia Ramazzini**, registro académico 202103738, se encuentra inscrito a la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, Quien solicita autorización de realizar examen de suficiencia del módulo Producción de granos Básicos.

Se ha realizado la revisión de su expediente estudiantil, quien se encuentra en trámites de equivalencias en esta facultad, se puede constatar que nunca se ha asignado el módulo de producción de granos básicos en la Facultad de Agronomía. Por lo que si cumple con las literales a y b del artículo 3 del NORMATIVO DE EXÁMENES POR SUFICIENCIA.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

CC: Archivo/jlbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext. 1658

La Junta Directiva, al conocer la solicitud del estudiante, Jonatan Geovani Palencia Ramazzini, registro académico 202103738, respecto a la autorización para realizar examen por suficiencia del Módulo de Producción de Granos Básicos, ACUERDA:

- a) Solicitar al estudiante Jonatan Geovani Palencia Ramazzini, registro académico 202103738, las pruebas documentales que demuestre el conocimiento específico del tema, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3. Requisitos, del normativo de exámenes por suficiencia, previo a dar un veredicto final a su solicitud, presentar lo requerido para el día 21 de agosto de 2025, en la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía.
- b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, para que cuando el estudiante Jonatan Geovani Palencia Ramazzini, registro académico 202103738, trasladado lo requerido por este Órgano de Dirección, traslade al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de la Facultad de Agronomía, para que se sirva a emitir opinión de lo solicitado, para el día 26 de agosto de 2025.
- c) Notificar al estudiante Jonatan Geovani Palencia Ramazzini, registro académico 202103738, al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de -UPDEA-.
- d) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

6.19 Solicitud de autorización para realizar examen por suficiencia del curso de Extensión y Organización de Productores, presentada por el estudiante Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez, registro académico 202109768

A: Inga Josselin Barrios
De Ing Edithuan

Ciudad de Guatemala, 8 de agosto de 2025

Asunto: Conoce y didomina

Miembros de la Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Solicitud para presentar Examen de Suficiencia

Respetables miembros de la Junta Directiva:

La presente solicitud es para solicitar autorización para presentar el Examen de Suficiencia correspondiente a la asignatura Extensión y Organización de Productores 710001 con base en los conocimientos previos y la experiencia que he adquirido en el área correspondiente, ya sea por formación académica complementaria y experiencia laboral, lo cual considero me permite cumplir con los requisitos para optar a dicha evaluación.

Me identifico como Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez con el número de registro académico 202109768, estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables y estoy plenamente dispuesto(a) a cumplir con los procedimientos y requisitos que esta honorable Junta Directiva establezca para tal efecto.

Adjunto a la presente los documentos de respaldo requeridos para su evaluación, incluyendo:

- Copia de DPI
- Constancia de inscripción.
- Constancias y/o certificaciones pertinentes

Agradezco mucho su atención y quedo en espera de una respuesta favorable, poniéndome a disposición de complementar la información de ser necesaria.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

f. 
Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez

Tel. 31905550

Email: tony789je@gmail.com



adjuntos (03) folios



Guatemala, 4 de agosto de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Respetables miembros de la Junta Directiva:

Por este medio, se hace de su conocimiento que el estudiante Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez, con carné número 202109768, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, participó en diversas actividades de extensión rural en el departamento de Sololá, durante el año 2019, en el marco de distintos proyectos de desarrollo comunitario desarrollados por la Asociación Vivamos Mejor.

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019, el estudiante formó parte de la fase denominada "Parcela de producción de alimentos", del proyecto agroecológico "Salud Nutricional Comunitario", beneficiando a familias del municipio de Santa Cruz la Laguna, asimismo, brindó apoyo en el seguimiento a actividades orientadas a la recuperación de cobertura boscosa en comunidades involucradas en la producción de monocultivos agrícolas, como parte del proyecto "Agua y Conservación", desarrollado en la aldea Palestina, San Juan la Laguna, y en la comunidad de Xiprian, Santa Clara la Laguna.

Adicionalmente, entre los meses de septiembre a noviembre de 2020, desempeñó funciones como promotor comunitario en el proyecto de estufas ahorradoras de leña, llevado a cabo en el municipio de Santa María Visitación, Sololá.

Se presenta esta información con el propósito de dejar constancia de la participación activa del estudiante en procesos de extensión rural y apoyo a comunidades, en concordancia con los valores de compromiso social promovidos por esta casa de estudios.

Sin otro particular, se agradece de antemano la atención prestada.

Atentamente,


Erik Rubén Chávajay Pérez.
Coordinador de Proyectos.
Asociación Vivamos Mejor.
Cel. 40536603
e.chavajay@vivamosmejor.org.gt







DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

REGISTRO ACADÉMICO: 202109768 CUI: 3115391650703
ESTUDIANTE: Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez

Presente

Se hace constar que el estudiante **Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez**, realizó el proceso de inscripción correspondiente al ciclo lectivo del año 2025 con fecha 03/01/2025 en la Unidad Académica de Facultad de Agronomía, con extensión Plan Diario y carrera de Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables, presentando como documento de pago la boleta 438410212 con fecha 01/01/2025.

Atentamente,

"Id y Enseñad a todos"



Edificio DIGA, Primer nivel ala oeste, Ciudad Universitaria zona 12. Teléfonos: 24187900-02
Portal Registro





1

Ref-ca-117-2025

Guatemala 11 de agosto de 2025

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorable Junta Directiva:

Con un atento saludo, por este medio envío a ustedes la solicitud del estudiante **Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez**, registro académico 202109768, se encuentra inscrito a la carrera de Recursos Naturales Renovables, Quien solicita autorización de realizar examen de suficiencia del curso de Extensión y Organización de productores.

Se ha realizado la revisión de su expediente estudiantil, se puede constatar que nunca se ha asignado el curso de Extensión y Organización de productores en la Facultad de Agronomía. Por lo que si cumple con las literales a y b del artículo 3 del **NORMATIVO DE EXÁMENES POR SUFICIENCIA**.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

.CC. Archivo/jbc

La Junta Directiva, al conocer la solicitud del estudiante, Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez, registro académico 202109768, respecto a la autorización para realizar examen por suficiencia del curso de Extensión y Organización de Productores, ACUERDA:

- a) Solicitar al estudiante Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez, registro académico 202109768, las pruebas documentales que demuestre el conocimiento específico del tema, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3. Requisitos, del normativo de exámenes por suficiencia, previo a dar un veredicto final a su solicitud, presentar lo requerido para el día 21 de agosto de 2025, en la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía.
- b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, para que cuando el estudiante Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez, registro académico 202109768, traslade lo requerido por este Órgano de Dirección, traslade al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de la Facultad de Agronomía, para que se sirva a emitir opinión de lo solicitado, para el día 26 de agosto de 2025.
- c) Notificar al estudiante Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez, registro académico 202109768, al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de -UPDEA-.
- d) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

6.20 Solicitud de autorización para asignarse 31 créditos académicos, en el segundo semestre 2025, presentada por el estudiante Luis Pablo Ortiz Barrundia, registro académico 202307778

A: Inga Yvelene Barrios
 De: Inga Edith
 Asunto: Conocer y dictaminar

Guatemala 23 de julio de 2025

Junta directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Reciban un cordial saludo y mis mejores deseos en el cumplimiento de sus funciones.

Por medio de la presente, Yo Luis Pablo Ortiz Barrundia con carnet 202307778 como alumno activo de la Facultad de Agronomía me dirijo a ustedes con el fin de solicitar respetuosamente la asignación de un crédito adicional que permita inscribirme en el curso de Mercadeo de productos agropecuarios (707206), el cual será impartido por la Ingeniera Mirna Ayala, en el horario de lunes a miércoles, de 17:00 a 18:00 horas.

La intención de tomar el curso es continuar fortaleciendo mi formación académica y cumplir con los requisitos establecidos en mi plan de estudios. Agradezco de antemano su atención y quedo en espera de una resolución favorable a esta solicitud.

Sin otro particular, me suscribo respetuosamente,
 Atentamente,



Luis Pablo Ortiz Barrundia
 Tel: 4525-1023

Correo: luispa123321@gmail.com

FACULTAD DE AGRONOMÍA
 -USAC-
RECIBIDO
 07 AGO 2025
 CONTROL ACADÉMICO
 Hora: 15:33 Firma:

FACULTAD DE AGRONOMÍA
 -USAC-
RECIBIDO
 23 JUL 2025
 SECRETARÍA ADJUNTA
 Hora: 17:07 Firma: Yvelene

Curso	Profesor	Horario	Requisitos	Acción
115-FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGRICOLAS (4) Secc U	Prof. Inga. Mirna Ayala	Lunes Martes Miércoles / 18:00 - 19:00 Laboratorio MARTES 14-16 Prof. Inga. Mirna Ayala	Unicamente con boleta, acercarse a Control Académico	Ver Información
127-CONSERVACION DE SUELO Y AGUA (4) Secc U	Prof. Inga. Agro. M.Sc. Romelia Margarita Asturias Hernández	Lunes Martes Miércoles / 19:00 - 20:00 Laboratorio MIÉRCOLES 14-16 Prof. Profesor Interino	Unicamente con boleta, acercarse a Control Académico	Ver Información

Aspectos importantes a considerar:
 • Si interesa que una vez finalizado el proceso de INSCRIPCIÓN, el sistema realice una auditoría general sobre las asignaciones, SI USTED NO ESTÁ INSCRITO SU ASIGNACIÓN SERÁ DADA DE BAJA, así como cualquier asignación fuera de regla.
 • La clave y la dirección de los cursos ES PARA DESASIGNARSE EL CURSO
 • VERIFIQUE QUE EL HORARIO DE LABORATORIO SEA EL QUE USTED SE ASIGNÓ, EN CASO CONTRARIO ACERCARSE A LA UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO PARA ASIGNARSE CURSO CON EL PREREQUISITO GANADO.

Portal de estudiantes
 Bienvenido: 202307778 - Ortiz Barrundia Luis Pablo
 CUI: 354545350303
 Especialidad: Sistema de producción agrícola -SPA-
 Pensum: 2007

Mis Calificaciones

Colección	Compartir perfil	Calificaciones en Línea	Descargar Certificaciones
701001		DEBIDO TECNICO	31/05/2023
701002		MATEMÁTICA I	26/06/2023
701003		BIOLOGIA GENERAL	16/05/2023
701004		PRÁCTICAS GENERALES I	16/05/2023
701005		PSICOLOGÍA GENERAL	16/05/2023
701006		SOCIOLOGÍA DE GUATEMALA	22/04/2023
701007		ÉTICA Y VIDA UNIVERSITARIA	09/05/2023
702001		QUÍMICA GENERAL II	30/10/2023
702002		CLIMATOLOGÍA	30/10/2023
702003		MATEMÁTICA II	30/10/2023

Promedio: 77.60
 Cursos Aprobados: 06
 Total de Créditos: 180

Ref-ca-118-2025

Guatemala 12 de agosto de 2025

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala**Honorable Junta Directiva:**

Con un atento saludo, por este medio envío a ustedes la solicitud del Luis Pablo Ortiz Barrundia, registro académico 202307778, quien se encuentra inscrito a la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, solicita autorización de asignarse 31 créditos académicos en el segundo semestre 2025, cuenta con 46 cursos aprobados, promedio de 77.60 y 157 créditos aprobados.

según ARTÍCULO 12. Créditos académicos y Asignación El estudiante de la Facultad de Agronomía podrá asignar hasta un máximo de 30 créditos académicos por semestre, siempre que no exista traslape de horarios entre las actividades asignadas; por lo que es decisión de Junta Directiva si es procedente la solicitud, considerando que no es estudiante de cierre.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


Inga. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

CC: Archivo/jbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1348, Teléfono: (502) 2418-8000 - Ext.: 1658

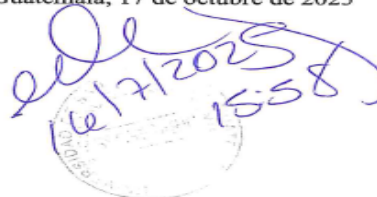
Considerando

Que con base a lo indicado en el oficio Ref-ca-118- 2025, suscrito por la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico, de la Facultad de Agronomía, en donde certifica que el estudiante Luis Pablo Ortiz Barrundia , registro académico 202307778, de la carrera de Ingeniería Agrónomica en Sistemas de Producción Agrícola, cuenta con 46 cursos, equivalente a 157 créditos académicos aprobados y un promedio 77.60 puntos, por lo que para este Órgano de Dirección la estudiante cuenta con los elementos suficientes para la asignación de 1 crédito adicional a lo estipulado en el Normativo de Evaluación y Promoción estudiantil, artículo 12. Créditos académicos y Asignación, derivado a que, en su estancia en la Facultad de Agronomía, cuenta con las tres quintas partes de créditos académicos (139) aprobados para la carrera de Ingeniería Agrónomica en Sistemas de Producción Agrícola y su promedio es relevante, por lo que, La Junta Directiva, ACUERDA:

- a) Dispensar lo estipulado en el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil, artículo 12. Créditos Académicos y Asignación.
- b) Autorizar a la estudiante Luis Pablo Ortiz Barrundia, registro académico 202307778, la asignación de un crédito adicional, para el segundo semestre del año 2025.
- c) Notificar a Luis Pablo Ortiz Barrundia, registro académico 202307778, a la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía.

6.21 Solicitud de autorización para la realizar examen por suficiencia del curso de Teledetección en la Producción Agrícola, presentada por el estudiante Israel Menchú Aguilar, registro académico 202110303

Guatemala, 17 de octubre de 2025

A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the date '17/10/2025' and the number '1558'. The signature is written in a cursive style.

Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Por este medio, me permito dirigirme a ustedes respetuosamente con el objetivo de solicitar la autorización para realizar el examen por suficiencia correspondiente al curso **(707216) Teledetección en la producción agrícola** de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Esta solicitud fundamenta mi deseo de demostrar los conocimientos y habilidades adquiridos en el área, los cuales he desarrollado a lo largo de mi formación académica. Considero que cuento con las competencias necesarias para cumplir con los requisitos de dicho curso y avanzar en mi proceso de formación profesional.

Asimismo, me comprometo a cumplir con los lineamientos establecidos por la facultad para este tipo de evaluaciones y respetar las fechas y procedimientos indicados para la realización del examen.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedo en espera de una respuesta favorable. Estoy a su disposición para cualquier información adicional o documentación que se requiera para respaldar esta petición.

Sin otro particular, me despido con las muestras de mi más alta consideración.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters, positioned above a horizontal line.

Israel Menchú Aguilar
Reg. Académico: 202110303
Correo: Israagular16@gmail.com
Tel: 5940-3577

Edi Noé
12-8-2025
Mejor

Ref-ca-119-2025

Guatemala 11 de agosto de 2025

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorable Junta Directiva:

Con un atento saludo, por este medio envío a ustedes la solicitud del estudiante **Menchú Aguilar, Israel, registro académico 202110303**, se encuentra inscrito a la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, Quien solicita autorización de realizar examen de suficiencia del curso de Teledetección en la Producción Agrícola.

Se ha realizado la revisión de su expediente estudiantil, se puede constatar que nunca se ha asignado el curso de Teledetección en la Producción Agrícola en la Facultad de Agronomía. Por lo que si cumple con las literales a y b del artículo 3 del NORMATIVO DE EXÁMENES POR SUFICIENCIA.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



.CC. Archivo/jlbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1548. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva, al conocer la solicitud del estudiante, Israel Menchú Aguilar, registro académico 202110303, respecto a la autorización para realizar examen por suficiencia del curso de Teledetección en la Producción Agrícola, ACUERDA:

- a) Solicitar al estudiante Israel Menchú Aguilar, registro académico 202110303, las pruebas documentales que demuestre el conocimiento específico del tema, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3. Requisitos, del normativo de exámenes por suficiencia, previo a dar un veredicto final a su solicitud, presentar lo requerido para el día 21 de agosto de 2025, en la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía.
- b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, para que cuando el estudiante Israel Menchú Aguilar, registro académico 202110303, trasladado lo requerido por este Órgano de Dirección, traslade al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de la Facultad de Agronomía, para que se sirva a emitir opinión de lo solicitado, para el día 26 de agosto de 2025.
- c) Notificar al estudiante Israel Menchú Aguilar, registro académico 202110303, al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de -UPDEA-.
- d) El presente acuerdo es de notificación y ratificación inmediata.

6.22 Informe sobre la realización del examen de incorporación del profesional David Alejandro Rojas Recinos, presentado por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref. SA-50-2025

Guatemala, 7 de agosto de 2025

Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor secretario:

Por este medio me dirijo a su persona para informarle que el examen de incorporación del señor David Alejandro Rojas Recinos programado para el presente día no se llevó a cabo debido a que el candidato no se presentó.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

PhD. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Profesora Titular X
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Recibir y darse por enterada
- Agradecer a la Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Coordinadora del examen de incorporación la información compartida.
- Reprobar el examen de incorporación al profesional David Alejandro Rojas Recinos, por incomparecencia.
- Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística, y a la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico, para su conocimiento y efectos correspondientes.

- e) Notificar al Profesional David Alejandro Rojas Recinos, a la Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, al Departamento de Registro y Estadística y a la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla.

6.23 Respuesta al Punto SEXTO, del Acta 06-2025 de sesión celebrada por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Agronomía, 04 de agosto de 2025; referente a la autorización de reconocimiento de Estudios de Postgrado presentado por la profesional María Alejandra Molina Solís, Master Internacional en Ciencias de Tecnología e Ingeniería Ambiental en la Universidad Gent, Bélgica, presentado por el Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Director de la



Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorable Junta Directiva:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto **SEXTO** del Acta No. 06-2025 de la sesión celebrada por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, el día 4 de agosto de 2025, que literalmente dice:

SEXTO: Solicitud de autorización de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por la profesional **María Alejandra Molina Solís, Máster Internacional en Ciencias de Tecnología e Ingeniería Ambiental en la Universidad Gent, Bélgica.**

El M. Sc. José Humberto Calderón Díaz/Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, presenta la transcripción del Punto **SEPTIMO**, inciso 7.7 del Acta 27-2025 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de noviembre de 2024, la solicitud de autorización de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por la profesional **María Alejandra Molina Solís, Máster Internacional en Ciencias de Tecnología e Ingeniería Ambiental en la Universidad Gent, Bélgica.**

El Consejo Académico al **RESUELVE**

RESOLUCIÓN No. 27-2025



El Consejo Académico **CONOCE:** La solicitud presentada por la profesional **María Alejandra Molina Solís**, para la autorización de reconocimiento de Estudios de Postgrado del Máster Internacional en Ciencias de Tecnología e Ingeniería Ambiental en la Universidad Gent, Bélgica, la Universiteit Gent, Bélgica llena los

Acta 06-2025, Sesión Ordinaria, Consejo Académico, Escuela de Estudios de Postgrado,
Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala,
el lunes 4 de agosto de 2025

requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, para reconocimiento de postgrado a esta casa de estudios, según providencia 0447-2024 de fecha 20-09-2024 de Rectoría. Por lo anterior, se **APRUEBA**: El expediente presentado por Ingeniera Química María Alejandra Molina Solís el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía habiendo constatado que los estudios realizados por el profesional cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso c y Artículo 86 del Estatutos de la Universidad de San Carlos (autónoma y nacional) en tanto la duración y los créditos obtenidos satisfacen los requerimientos instituidos en el Artículo referido, por lo que otorga el **AVAL** para el Reconocimiento de Grado de International Master of Science in Environmental Technology and Engineering, de la Universiteit Gent (Bélgica) y sugiere que la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía traslade el expediente a donde corresponda.

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

M. Sc. José Humberto Calderón Díaz
Secretario
Consejo Académico
Escuela de Estudios de Postgrado



C.C. José Calderón, Director
Archivo

2

Con base a lo resuelto en el Punto SEXTO del Acta No. 06-2025 de la sesión celebrada por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, el día 4 de agosto de 2025; y con base a lo estipulado en el artículo 63, inciso c y artículo 86 del Estatuto de la Universidad de San Carlos (autónoma y nacional) en tanto la duración y los créditos obtenidos satisfacen los requerimientos instituidos en el Artículo referido, por tanto, La Junta Directiva, ACUERDA:

- a) Otorgar el aval para reconocimiento de Grado de International Master of Science in Environmental Technology and Engineering, de la Universiteit Gent (Bélgica), a la Ingeniera Química María Alejandra Molina Solís.
- b) Trasladar el expediente de la Ingeniera Química María Alejandra Molina Solís, al Departamento de Registro y Estadística, para su conocimiento y efectos correspondientes.
- c) Notificar a la Ingeniera Química María Alejandra Molina Solís, al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía.

6.24 Solicitud de autorización para la ampliación de tiempo para la entrega de documento de graduación, presentado por la estudiante Mirna Felipa Ajanel Caná, registro académico 201400668, de la carrera de Industrias Agropecuarias y Forestales

Guatemala, 13 de agosto de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Estimados miembros de la Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo y mis mejores deseos de éxito en sus labores.

Yo, **Mirna Felipa Ajanel Caná**, identificada con el Documento Personal de Identificación (DPI) No. 2839 52385 0308, estudiante de la Facultad de Agronomía en la carrera de **Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales**, con Registro Académico No. 201400668, por medio de la presente me permito solicitar una **extensión de tiempo** para la entrega de mi trabajo de graduación.

Este proceso inició con mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) el 15 de mayo de 2024 y concluyó el 15 de noviembre del mismo año. Posteriormente, me encontraba realizando las correcciones necesarias para que el documento cumpliera con los lineamientos establecidos por la Facultad. Según lo previsto, debía entregarlo a más tardar el 20 de julio a la coordinadora de la carrera, Dra. Lily Gutiérrez, con el visto bueno de mi supervisora, Inga. Gabriela Tánchez.

En ese sentido, remití mi trabajo el 18 de julio; sin embargo, este tiempo no fue suficiente para que mi supervisora pudiera revisarlo, razón por la cual no logré cumplir con el plazo establecido. Esto se debió a que, en las últimas semanas, he enfrentado una alta carga laboral derivada del proceso de certificación que actualmente se desarrolla en la empresa donde laboro, lo que ha implicado jornadas extensas.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se me conceda una **prórroga** que me permita concluir mi documento conforme a los requisitos establecidos por la Facultad y continuar con mi proceso de graduación.

Agradezco de antemano su comprensión y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional que consideren necesario

Atentamente,



Mirna Felipa Ajanel Caná
201400668

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar a la estudiante Mirna Felipa Ajanel Caná, registro académico 201400668, de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, una prórroga de 15 días hábiles a partir de ser notificada para la entrega de su trabajo de graduación a la Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Directora de la Carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales.
- b) Notificar a la Mirna Felipa Ajanel Caná, registro académico 201400668, a la Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, a la Ingeniera IIAF Evelyn Gabriela Tanchez Castellanos.

SEPTIMO: Cierre de Sesión

No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 13:05 horas, la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Doctor
Marvin Roberto Salguero Barahona
Decano

Doctora
Gricelda Lily Gutierrez Alvarez
Vocal II

Señor
Elvis Enrique Ramirez Mérida
Vocal IV

Ingeniero Agrónomo
Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico